EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PASTO SALUD E.S.E

NIT.900091143-9

PLAN EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS

VERSIÓN 12.0

SAN JUAN DE PASTO
2024

PLAN EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS
PASTO SALUD E.S.E.

ACTUALIZÓ

OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo

BRIAN LOPEZ PANTOJA
Contratista
Seguridad y Salud en el Trabajo

SAN JUAN DE PASTO
2024

Tabla de contenido

FORMATO 225 DEL 27 DE MAYO DE 2024 5
CONTROL DE CAMBIOS 6
INTRODUCCIÓN 8
1. JUSTIFICACIÓN 9
2. COMPONENTE GENERAL 10
2.1. OBJETIVO GENERAL 10
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
2.3. ALCANCE 10
3. MARCO LEGAL 11
4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA 12
4.1 FICHA TÉCNICA 12
4.2. MISIÓN 13
4.3 VISIÓN 13
4.4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN 13
4.5 LOCALIZACIÓN 14
4.6 ESCENARIOS DE AFECTACIÓN QUE PUEDEN PRESENTAR 15
5. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD 21
5.1. TALENTO HUMANO 21
5.2. CAPACIDAD DE INSUMOS 31
5.3 RECURSOS FÍSICOS 32
5.4 LINEAS VITALES 35
5.5. ÁREAS DE ATENCIÓN Y CAPACIDAD DE EXPANSIÓN 37
6.1. NIVELES DE ALERTA E INTERVENCIÓN 40
6.2. FLUJOGRAMA NIVELES DE ALERTA 44
6.3. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA 45
6.4. EQUIPOS DE TRABAJO EN LAS SEDES 45
6.5. ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA EMPRESA FRENTE A UNA EMERGENCIA 46
6.6. ACCIONES DE RESPUESTA EN LAS SEDES EN CASO DE LLEGADA DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS. 48

6.7. SEGURIDAD DEL PERSONAL 56
7. ACCIONES DE CONTINGENCIA FRENTE A AMENAZAS PRIORIZADAS. 58
7.1. CONTINGENCIA FRENTE A SISMO 58
7.2. CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIO 64
7.3. CONTINGENCIA FRENTE A ERUPCIÓN VOLCÁNICA 70
7.4. CONTINGENCIA FRENTE A UNA EPIDEMIA O PANDEMIA POR INFECCIÓN RESPIRATORIA 75
7.5 CONTINGENCIA FRENTE A INUNDACIONES 81
8. EVACUACIÓN DE LAS SEDES DE LA EMPRESA 82
9. DESPUES DE LA EMERGENCIA 85
10. GLOSARIO 86
10. ENTIDADES DE APOYO 88
BIBLIOGRAFIA 89

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9

SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACION Ó ELIMINACION DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-MDR	225

PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO
GESTION DE AMBIENTE FISICO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLAN

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	FECHA	TIPO DE SOLICITUD
PLAN EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS	PL-EEM	27 de mayo de 2024	MODIFICACION/ACTUALIZACION

CAUSAS DE (Creación, Modificación o eliminación)

Se crea un mecanismo para la actualización de la información de las sedes de la Empresa, se actualiza información de instalación del Módulo de Estabilización y Clasificación

DESCRIPCION DE LAS MEJORAS

Se crea un link para el ingreso de la información de cada sede en la página de la Empresa, en recursos físicos se incluye elementos para operar un módulo del de estabilización y clasificación.

SECCIÓN MODIFICADA AL DOCUMENTO

Se modifica la parte de los anexos y recursos físicos

	ACEPTADO	SI	X	NO

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORÓ	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN REVISÓ (Líder de proceso o jefe inmediato de acuerdo a la estructura organizacional de la empresa)	NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) GERENTE-APRUEBA
OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA	LEIDY MAGALI BENAVIDES BASTIDAS	DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
CARGO: Profesional Universitario SST	CARGO: Secretaria General	CARGO: Gerente
FIRMA	FIRMA	FIRMA

Nota: Incluir filas si es necesario cuando exista más de un responsable en la elaboración o aprobación de los documentos o formatos.

CONTROL DE CAMBIOS.

E: Elaboración del documento.
M: Modificación de del documento
X: Eliminación del documento

Versión	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					Acto Administrativo de Adopción
		E	M	X	Actividades o Justificación	Elaboró / Actualizó	
12.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E		X		Se incluye un mecanismo para la actualización de la información de las sedes a través de un link el cual puede ser consultado desde la página de la Empresa. Gestión del MEC	Profesional Universitario Coordinador del SGSST Profesional Contratista SST	Formato 225 de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 27 de mayo de 2024
11.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E		X		Actualización de análisis de la vulnerabilidad y calificación del riesgo por sedes, grupos operativos de trabajo	Profesional Universitario Coordinador del SGSST Contratista SST	Formato 225 de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 17 de marzo de 2023
10.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E		X		Se incluye las instalaciones nuevas de la Sede de San Vicente en la respuesta de Pasto Salud E.S.E frente a situaciones de emergencias o desastres.	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Formato 225 de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 5 de noviembre de 2021
9.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E		X		Se incluye la Sede del Hospital Santa Mónica en la respuesta de Pasto Salud E.S.E frente a situaciones de emergencias o desastres, y se excluye al Centro de Salud de Lorenzo	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Formato 225 de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 22 de septiembre de 2021
8.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E		X		Organizar el documento de tal manera que se incluya en su estructura como anexos los datos de las SEDES de cada Red de prestación de servicios, además actualización de datos, mejoramiento de sus objetivos alineado a los estándares de acreditación del ambiente físico.	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Formato 225 de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 21 de junio de 2021
7.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E		X		Estructurar el plan en componentes general y operativo, teniendo en cuenta la Guía Hospitalaria para la Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de la Protección Social 2017.	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Formato 225 de creación, modificación o eliminación de documentos y registros del 15 de octubre de 2019
6.0	Actualización del Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E.		X		Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud a la población objeto, frente a eventos de origen natural o antrópico que se puedan presentar en el Municipio de Pasto	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Resolución 0332 de 27 de agosto de 2018

Versión	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					Acto Administrativo de Adopción
		E	M	X	Actividades o Justificación	Elaboró / Actualizó	
2.0	Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E.		X		Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud a la población objeto, frente a eventos de origen natural o antrópico que se puedan presentar en el Municipio de Pasto	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Resolución No. 528 del 17 de noviembre del 2017
1.0	Plan Empresarial de Emergencias Pasto Salud E.S.E.	X			Garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud a la población objeto, frente a eventos de origen natural o antrópico que se puedan presentar en el Municipio de Pasto	Profesional Universitario Coordinador del SGSST	Resolución 0427 del 7 de octubre de del 2013

INTRODUCCIÓN

Las situaciones de emergencias y desastres se pueden presentar en cualquier momento y por tal motivo es importante estemos preparados para poder dar una respuesta adecuada frente a cualquier evento que así lo requiera. La preparación inicia desde el reconocimiento de los peligros existentes, la vulnerabilidad frene a estos y los recursos con los que contamos para afrontar la situación.

Para la gestión del riesgo por situaciones de emergencias y desastres la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E hace un análisis de las amenazas internas y externas como son el sismo, erupción volcánica, incendio, epidemias, inundación teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la misma.

Los riesgos priorizados en las diferentes sedes según la metodología dada por la guía Hospitalaria para la Gestión de Riesgos y Desastres del Ministerio de Salud y la Protección Social 2017. son las epidemias, el sismo, la erupción volcánica, el incendio, para lo cual se plantea unas acciones de contingencia frente a estos.

Pasto Salud E.S.E cuenta con un Comité Operativo de Emergencias conformado por personal directivo, el Comité Hospitalario de Emergencias integrado con personal de operativo de las sedes asistenciales de la Empresa quienes lideran acciones en el antes, durante y después de un posible evento de emergencias o desastres. Se lleva el registro de la capacidad instalada en talento humano e insumos y logística en cada Red.

Es importante tener en cuenta que Pasto Salud E.S.E., es una empresa social del estado que presta servicios de primer nivel y los pacientes que requieran un nivel de atención mayor serán remitidos de inmediato a las IPS de la ciudad de mayor nivel de complejidad que presten el servicio.

En este documento se describen los peligros, las amenazas, los recursos, la organización de la Empresa en caso de presentarse un evento de emergencias; se establece cuáles serían las sedes que cerrarían por su escaso nivel resolutivo y mejor reforzarían con su personal a los centros asistenciales que están prestando el servicio de urgencias en el momento del evento.

Para efectos de actualización de la información de la organización de las sedes en este documento se crea un mecanismo en la página web de la Empresa en donde periódicamente se estará diligenciando desde cada red los datos que cambian.

Se describen cuatro niveles de alerta (verde, amarillo, naranja, rojo) conforme a la Guía para la Planeación de Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y la Protección Social 2017, con las acciones a realizar en la Empresa y el responsable de la gestión.

Las acciones para la implementación del Plan Empresarial de Emergencias se establecen en el PAMEC del equipo de autoevaluación del Ambiente Físico.

1. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Pasto está expuesto a amenazas de origen natural y antrópico que pueden afectar a sus habitantes e infraestructura generando una emergencia sanitaria la cual las entidades de salud tienen la tarea de asumir con una previa preparación de su capacidad.

Entre las amenazas de origen natural se encuentra la actividad sísmica ya que el municipio está ubicado en un área afectada por un complejo sistema de fuerzas tectónicas derivadas de la interacción de las placas de Nazca, suramericana y Caribe.

La presencia del volcán Galeras (4270 m.s.n.m) que está localizado en el Departamento de Nariño, aproximadamente a 9 km al occidente de la ciudad.[1]

Una epidemia o pandemia son situaciones que se pueden presentar y afectar a la población del Municipio, y es Pasto Salud E.S.E la principal entidad prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad de la red pública del municipio, lo que obliga a contar con un plan que garantice la atención humanizada y continua a quien lo requiera; atiende a usuarios del régimen subsidiado y contributivo de Pasto y personas procedentes de otros lugares del país o migrantes.

Otras amenazas presentes son las inundaciones por fuertes lluvias que pueden afectar las sedes de la Empresa como es Centro de Salud del Progreso, Pandiaco, y Primero de Mayo.

Los problemas de orden público también son situaciones para las cuales se establecen unas acciones a tener en cuenta en el plan.

Además, en la estructura física de las sedes de la Empresa se puede encontrar materiales como panel yeso, madera, PVC, red de oxígeno en las sedes que prestan servicio de urgencias que se convierten en material combustible que caso de inicio de incendio.

Por lo anterior es importante contar con una preparación constante para dar respuesta a situaciones que se puedan presentar y además poder dar continuidad a la prestacion del servicio en las sedes de la Empresa ante la llegada de personas que puedan verse afectadas por un evento de emergencias o desastres en el municipio.

En este documento se describe la organización de la Empresa de tal manera que nos permita dar respuesta a situaciones que se puedan presentar y que nos permitan reaccionar con los recursos con los que cuenta la organización.

La información de cada red de prestacion de servicios podrá ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1wa69aGHOO4wokRWIFIEZXwry3zxTLtup?usp=sharing

[1]https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanGaleras/Paginas/Mapa-de-amenaza.aspx

2. COMPONENTE GENERAL

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones y responsabilidades, para hacer frente a situaciones de emergencias y desastres, que le permitan minimizar las pérdidas humanas, materiales y ambientales y dar continuidad a la prestación de los servicios de salud en la red pública de la institución

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Mantener actualizada la información de la organización y de las sedes de la Empresa en la página de la Empresa
b. Fortalecer la implementación de las áreas de expansión de las sedes que prestan el servicio de urgencias de la Empresa a través de ejercicios de simulaciones, simulacros de reubicación de pacientes.
c. Fortalecer los conocimientos del Comité Operativo de Emergencias COE, Comité Hospitalario de Emergencias CHE y Brigada de Emergencias y del personal de la entidad para mejorar la capacidad de respuesta frente a eventos de emergencias y desastres.
d. Fortalecer de la disponibilidad de los elementos del MEC a través de la revisión de su inventario, mantenimiento y almacenamiento adecuado.
e. Fortalecer la actualización de la organización de los equipos de trabajo conformados en la red de prestadores de la entidad, y otros datos necesarios para dar respuesta a situaciones de emergencias y desastres.
f. Fortalecer la educación a los usuarios y sus familias para la preparación en caso de emergencias y desastres mediante videos institucionales.
g. Evaluar el plan de emergencias mediante la realización de ejercicios periódicos (simulacros y simulaciones) a partir de los cuales se implementan acciones de mejora.

2.3. ALCANCE

Este plan aplica para todos los trabajadores, usuarios, acompañantes, talento humano en formación con sus docentes, visitantes y sedes de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

3. MARCO LEGAL

El Artículo 16 de la Ley 46 de noviembre de 1988 por medio de la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención de Desastres establece que: “las instituciones públicas y privadas deben participar en situaciones de desastre”.

El Artículo 23 del Decreto 1876 de 1994 establece que:” Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de Salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia Seguridad Integral Hospitalaria.

Decreto 1011 del 03 de abril de 2006 por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Articulo 2 de la Ley 1523 de 2012 por medio de la cual adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones establece que “La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano”

Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución 4445 de 199 del Ministerio de Salud por medio de la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

La Resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social adopta el Manual de Acreditación para Instituciones de Salud versión 3.1 y en el estándar No 125 del Ambiente Físico establece que la empresa debe contar con procesos de preparación, evaluación y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres internos y externos

Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y la Protección Social Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1 FICHA TÉCNICA [2]

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	
NATURALEZA JURÍDICA	PÚBLICA	
CARÁCTER TERRITORIAL	MUNICIPAL	
DEPARTAMENTO	NARIÑO	
MUNICIPIO	SAN JUAN DE PASTO	
DIRECCIÓN	CARRERA 20 N. 19B - 22	
TELÉFONO Y FAX	7201372	
CORREO ELECTRÓNICO	pastosaludese@pastosaludese.gov.co	
NOMBRE GERENTE	DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON	
NOMBRE COORDINADOR EMERGENCIAS	OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA	
TELÉFONO COORD. EMERGENCIAS	3104304109	
ZONA	URBANA Y RURAL	
ÁREA DE COBERTURA	1.181 Km	
SEDES CON ASCENSOR	HOSPITAL LOCAL CIVIL, HOSPITAL LA ROSA, HOSPITAL SANTA MONICA, CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	
NUMERO DE SEDES	22 ASISTENCIALES Y 1 SEDE ADMINISTRATIVA	
NÚMERO DE EDIFICACIONES	23	
NIVEL DE ATENCIÓN	PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD.	
HORARIOS DE ATENCIÓN/ DÍA	SEDE ADMINISTRATIVA: 8:00 AM A 12:00 M Y 2:00 PM A 6:00PM ASISTENCIALES: POR TURNOS DE 6, 8 Y 12 HORAS.	
NÚMERO DE TRABAJADORES	HOMBRES: 134 MUJERES: 374	
NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS CON Y/O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	HOMBRES: 1 MUJERES: 0	
DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA FIJA Y TEMPORAL ASISTENCIAL	PROFESIÓN / OFICIO	CANTIDAD
CARGOS	MEDICOS	73
	ODONTOLOGOS	24
	ENFERMERAS	38
	AUXILIARES DE ENF/ODONT	169
	TECNOLOGOS PYP	10
VEHÍCULOS	TIPO	CANTIDAD
AMBULANCIA	AMBULANCIA	7
CAMIONETA	4 X 4	1
BUS	CON DOS CONSULTORIOS CADA UNO PARA JORNADAS DE SALUD	3

Pasto Salud E.S.E es una entidad pública descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo No. 004 del 13 de febrero de 2006 del Honorable Consejo Municipal de Pasto. Como Empresa Social del Estado, es una institución que goza de autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio; hace parte del sistema de seguridad social en salud conforme al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993

[2] https://hospitecnia.com/sites/default/files/158829251531588292515.pdf

4.2. MISIÓN

Prestar servicios de atención primaria en salud con calidad y responsabilidad social en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, a través de sedes integradas en red, recurso humano comprometido y proactivo, procesos seguros, humanizados, efectivos y eficientes, enmarcados en un actuar íntegro que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.[3]

4.3 VISIÓN

"En el año 2024, Pasto Salud ESE se posicionará prestando servicios de salud con estándares superiores de desempeño en gestión clínica, seguridad, humanización, talento humano competente, comprometido e íntegro, generando beneficios tangibles para nuestros grupos de interés y solidez financiera.[4]

4.4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón Social : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E
Nit : 900091143
Municipio : PASTO – NARIÑO
Dirección : Carrera 20 No. 19 B - 22
Teléfono : 7201372 - 7200899
Sedes Asistenciales : 22
E-mail : pastosaludese@gmail.com
Representante Legal : DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
Cedula de ciudadanía : 79453251
Clase de Riesgo : I, III, IV

Es una entidad pública descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo No. 004 del 13 de febrero de 2006 del Honorable Consejo Municipal de Pasto. Como Empresa Social del Estado, es una institución que goza con autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio; hace parte del sistema de seguridad social en salud conforme al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993.

[3] proyectos/2021/Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%2021-24%20(1).pdf
[4] proyectos/2021/Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%2021-24%20(1).pdf

Pasto Salud E.S.E., para su funcionamiento ha organizado su estructura administrativa con una planta global y a la cabeza se encuentra la Junta Directiva presidida por el Alcalde Municipal, la Gerencia, tres Oficinas Asesoras, la Secretaría General, dos Subgerencias, y cuatro Direcciones Operativas y además se cuenta con la Oficina de Control Interno. La Dependencia del SGSS-T se encuentra incluida en Talento Humano que a su vez forma parte de la Secretaria General.

4.5 LOCALIZACIÓN

Pasto Salud ESE cuenta con veintidós (22) sedes organizadas en cuatro redes según su localización geográfica en el Municipio de Pasto. Red Norte, Red Sur, Red Oriente, Red Occidente y Sede Administrativa en el Centro de la Cabecera Municipal

RED	SEDE	TELEFONOS			DIRECCIONES
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	7213917	7202752	7213912	CRA 24 CON CALLE 27 B/ EL CALVARIO
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAYO	7230026			CARRERA 45 No. 24 - 11 B/ ARANDA
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	7311542	7311512	7313040	CALLE 19 CON CARRE 44 B/PANDIACO
	CENTRO DE SALUD DE MORASUR	Radio			CORREGIMIENTO DE MORASURCO
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO				VEREDA ALIANZA - BUESAQUILLO
RED OCCIDENTE	CENT DE SALUD TAMASAG		7230959	7292395	CALLE 8 F No. 22B - 95 B/ TAMASAGRA
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	7230132	7224481		CALLE 7 No.35-19 B/ SAN VICENTE
	CENTRO DE SALUD GENOY	7232125			CORREGIMIENTO DE GENOY - CENTRO
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	7334295			CORREGIMIENTO DE OBONUCO - CENT
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	7313851	7244541		CORREGIMIENTO MAPACHICO - CENT
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	Radio			CORREGIMIENTO LA CALDERA - CENT
RED ORIENTE	HOSPITAL SANTA MÒNICA	Radio			CALLE 21 No. 9 ESTE A 88 B/ SANTA MONICA.
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	7325742			DIAGONAL 16 No. 12E ESQ B/ EL ROSARIO
	CENTRO DE SALUD CABRERA	7233343			CORREGIMIENTO DE CABRERA
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	7232942			CORREGIMIENTO LA LAGUNA
	MIS KIQUES				BARRIO ARNULFO GUERRERO
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	7218203			CORREGIMIENTO EL ENCANO - CENTRO
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	7201564	7201416	7215942	DIAGONAL 12A No. 3A - 05 B/ LA ROSA
	CENTRO DE SALUD EL PROGRESO	7207183	7207199		CARRERA 9 No. 16- 70B/ EL PROGRESO
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	7217717			CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO
	CENT DE SALUD SAN BARBARA	Radio			CORREGIMIENTO DE SANTA BARBARA
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	Radio			CORREGIMIENTO DE GUALMATAN
SEDE ADMINISTRATIVA		7201372	7209860	7200899	CARRERA 20 No 19B -22 CENTRO

La Empresa presta servicios de salud de primer nivel de atención, ofrece servicios de consulta médica general, consulta odontológica e higiene oral, consulta de enfermería, psicología, nutrición, hospitalización, urgencias, atención de partos de baja complejidad, atención del recién nacido, laboratorio clínico (toma y procesamiento de muestras, lectura de Baciloscopias), Imagenología (ecografías, rayos x), rayos x, odontológicos, toma y lectura de citologías, colposcopia; además, detección temprana de alteraciones en el embarazo, el niño, el joven y el adulto mayor; planificación familiar, toma de agudeza visual, vacunación (intramural y grupo extramural), servicio farmacéutico.

La prestacion de servicio de las especialidades se realiza conforme al siguiente cuadro

HOSPITAL LOCAL CIVIL	GINECOBSTETRICIA
HOSPITAL SANTA MONICA	MEDICINA INTERNA
HOSPITAL SANTA MONICA	GINECOBSTETRICIA
HOSPITAL SANTA MONICA	PEDIATRÍA
HOSPITAL LA ROSA	MEDICINA INTERNA
HOSPITAL LA ROSA	PEDIATRÍA
HOSPITAL LA ROSA	GINECOBSTETRICIA
CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	MEDICINA INTERNA

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS

El servicio de urgencias, observación y hospitalización se presta en Hospital Local Civil y Centro Hospital la Rosa, mientras que en San Vicente urgencias y observación.

La atención de parto y recién nacido en el La Hospital la Rosa.

4.6 ESCENARIOS DE AFECTACIÓN QUE PUEDEN PRESENTAR

El Municipio de Pasto se encuentra expuesto a múltiples riesgos de los cuales el principal es la probabilidad de un sismo, por ello la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. al estar ubicada en esta ciudad tiene contemplado como primera amenaza los movimientos de tierra en su análisis de vulnerabilidad, los escenarios que se pueden presentar en esta situación son los siguientes.

Daño Físico: En el año 2018 se presentó un sismo de 4,5 grados en la escala de Richter, únicamente se afectó una parte del antiguo Centro de Salud de San Vicente; sin embargo en la actualidad se cuenta con una edificación que cumple con la norma de sismo resistencia mientras que las demás sedes no sufrieron daño, pero un sismo de escala superior posiblemente ocasionaría daños en varios de los centros de salud de la Empresa; las sedes de construcción nueva como el Centro de Salud San Vicente, Catambuco, La Rosa, Santa Mónica, cuentan con normas de sismo resistencia, sin embargo las demás son construcciones de un piso y con materiales como ladrillo cemento y hierro.

La Empresa cuenta con una red de sedes conformada por 22 centros de salud, en tres de ellos se presta el servicio de urgencias lo que permite a Pasto Salud E.S.E organizarse para buscar apoyo en caso de afectación.

Pérdida de servicios públicos: En caso de pérdida del suministro de energía la Empresa cuenta con plantas eléctricas las cuales se encuentran con mantenimiento preventivo y correctivo, este se registra en la hoja de vida de del equipo, se harán simulacros del funcionamiento de estos equipos periódicamente para la verificación del funcionamiento. Los equipos que suministrarían energía en las sedes en donde se atiende urgencias cuentan con buena capacidad (ver especificaciones técnicas en el ítem de líneas vitales, cuadro de plantas eléctricas) para continuar con la prestación del servicio.

Para el suministro de agua potable se cuenta con la colaboración de Empopasto con apoyo del cuerpo de bomberos del Municipio, los tanques de reserva tienen una capacidad para abastecer 8 horas las sedes.

Contaminación: En caso de presentarse una llegada masiva de pacientes la generación de residuos hospitalarios se incrementa de manera directa; Pasto Salud E.S.E contrata una empresa para la recolección y disposición final de los mismos, se solicita en el contrato un plan de contingencia frente a situaciones de emergencia, además la Empresa realiza su plan para el almacenamiento de residuos hospitalarios peligrosos en cada sede de tal manera que se mejora la capacidad de almacenamiento de estos.

Riesgo de seguridad: La Empresa pedirá la ayuda de la Policía Nacional y entidades de socorro ya que la cantidad de pacientes que puede arribar a una sede puede desbordar la capacidad de respuesta y de igual manera presentarse eventos como robos, atracos, pérdida de personas dentro del establecimiento. Además, se cuenta con cámaras de seguridad en algunos puntos de las sedes que prestan servicio de urgencias.

Aumento repentino de pacientes: Para el aumento repentino de pacientes las sedes no afectadas entraran a reforzar a las sedes que en ese momento estén prestando el servicio a usuarios afectados por el evento con personal y equipos que puedan trasladarse. El director Operativo de red será quien organice estos traslados.

Las epidemias son otro tipo de amenaza que hoy en día se presenta y es importante prestarle gran atención ya que la morbi mortalidad por esta causa es significativa y puede desbordar la capacidad de respuesta de las instituciones de salud.

En el año 2021 se ha presentado la ocupación de hasta el 80% de las camas de cuidados intensivos de las IPS de mayor nivel de complejidad por complicaciones de la infección por virus SARS CoV-2, en el 2022 disminuyo la ocupación de camas sin embargo en los picos presentados llego al 65%. Esto nos deja ver la magnitud de un evento de este tipo en caso de presentarse, ya que en algún momento puede darse la necesidad de un des escalonamiento de pacientes que se encuentren hospitalizados en estas entidades para que ellos amplíen sus unidades de cuidados intensivos.

El Comité Operativo de Emergencias de Pasto Salud E.S.E. en marzo de 2023 realiza la evaluación de las amenazas internas y externas y calificación del riesgo utilizando la

metodología dada por el Ministerio de Salud y la Protección Social en la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del 2017 la cual se describe a continuación.

4.6.1. Descripción de amenazas internas y externas en la empresa

AMENAZAS	FECHA DE OCURRENCIA	INTERNA	EXTERNA	AFECTACION A LA INFREESTRUCTURA HOSPITALARIA	
				SI	NO
SISMO. (TODAS LAS SEDES Y SEDE ADMINISTRATIVA).	12 de junio de 2018 Antiguo Centro de Salud de San Vicente		X	X	
ERUPCIÒN VOLCÀNICA. (TODAS LAS SEDES Y SEDE ADMINISTRATIVA, EN ESPECIAL EL CENTRO DE SALUD DE GENOY, MAPACHICO, CALDERA Y PANDIACO).	14 y 20 de febrero de 2009 30 septiembre 2009 20 November 2009 2 enero de 2010 25 agosto 2010		X		X
INCENDIO (TODAS LAS SEDES Y SEDE ADMINISTRATIVA).	NO	X	X		
EXPLOSIÒN. (ESPECIALMENTE HOSPITAL LOCAL CIVIL, CENTRO HOSPITAL SAN VICENTE, CENTRO HOSPITAL LA ROSA).	NO	X			
INUNDACIÒN. (PRIMERO DE MAYO, MIS KIKES, PROGRESO, PANDIACO)	Septiembre de 2018 Centro de Salud El Progreso		X	X	
EPIDEMIAS Y PANDEMIAS (TODAS LAS SEDES).	En Julio de 2009 Virus Pandémico AH1N1 CORONAVIRUS 2019-2021		X	X	
CONFLICTO SOCIAL (TODAS LAS SEDES Y SEDE ADMINISTRATIVA, EN ESPECIAL HOSPITAL LOCAL CIVIL, CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE Y CENTRO HOSPITAL LA ROSA.	Paro sector campesino e indígena en el departamento del Cauca en el año 2019 Paro Nacional por reforma tributaria en mayo de2021		X		X

4.6.2 Metodología para evaluación de la vulnerabilidad a las amenazas y calificación del riesgo.

Para realizar la evaluación de la vulnerabilidad de las amenazas se toma la metodología dada por la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de la Protección Social, Bogotá 12 de abril de 2017.

Una vez identificadas las principales amenazas, procede a calificar la probabilidad de ocurrencia según corresponda como posible, probable o inminente, con el puntaje respectivo así:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN.	PUNTAJE
Posible (Baja)	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1
Probable (Moderada)	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2
Inminente (alta)	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3

Después de identificar y calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, se debe estimar su impacto en las personas, la propiedad y en la reputación de la empresa.

IMPACTO	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS.		
	1 BAJA	2 MODERADAS	3 ALTA
Humano o en las personas	Sin víctimas	Algunas víctimas, pocas víctimas fatales	Gran número de víctimas o muchas víctimas fatales.
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva.	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado.
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación.	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación.	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación

Establezca el Puntaje de riesgo, para ello se debe multiplicar la probabilidad de la amenaza por la suma de cada una de las consecuencias.

Suma de los impactos. (Humano, propiedad, empresa)	+	Probabilidad	=	Puntaje de riesgo

Una vez obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se debe proceder a calificar el Nivel de Preparación del Centro Hospitalario, como un intento de ajustar el puntaje de riesgo basándose en el nivel de preparación en dicho centro. Si bien, los criterios de calificación son subjetivos, debe tratar de analizar la situación de institución de la forma más realista posible frente a cada amenaza evaluada

NIVEL DE PREPARACIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO	PUNTAJE
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes	3

Finalmente, como resultado de los pasos anteriores obtenga el Puntaje Global, el cual le permitirá conocer la prioridad de los riesgos evaluados para la planificación de las estrategias de gestión del riesgo en la institución. El puntaje global se obtendrá del producto del puntaje de riesgo por el nivel de preparación del centro sanitario.

Puntaje de riesgo	X	Nivel de preparación del centro hospitalario	=	Puntaje Global

La herramienta de evaluación para determinar la vulnerabilidad a las amenazas, es especialmente útil al priorizar la preparación para peligros específicos. A continuación, se propone una tabla como apoyo para consolidar los resultados. Se presenta un ejemplo del proceso de evaluación con la herramienta

Tabla calificación global del riesgo

AMENAZA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS DEL IMPACTO			PUNTAJE DE RIESGO	NIVEL DE PREPARACION	PUNTAJE GLOBAL
		HUMANO	PROPIEDAD	SEDE			

https://cruevalle.org/files/Guia-Hospitalaria-para-la-Gestion-del-Riesgo-de-Desastres_u0j71dko.pdf

Se realiza la calificación del riesgo por sede, es por eso que cada centro de salud puede tener una mayor o menor puntaje global según las consecuencias del impacto dependiendo de sus características en cuanto a infraestructura, ubicación.

4.6.2. Calificación del riesgo en las sedes de la Empresa**.**

RED	SEDE	SISMO	ERUPCIÓN VOLCÁNICA	INCENDIO	EXPLOSIÓN INTERNA	INUNDACIÓN	EPIDEMIAS	CONFLICTO SOCIAL
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	18	24	20	12	6	24	20
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAY	30	16	10	6	20	24	6
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	18	20	20	6	6	24	6
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	30	16	10	6	6	24	6
RED OCCIDE	CENTR DE SALUD TAMASAGRA	30	20	20	12	6	24	12
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	18	24	20	14	6	24	20
	CENTRO DE SALUD GENOY	24	32	20	6	6	24	6
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	30	28	10	6	6	24	6
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	24	32	10	6	6	24	6
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	30	16	10	6	6	24	6
RED ORIENT	HOSPITAL SANTA MONICA	18	24	20	12	6	24	6
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	30	20	20	6	6	24	6
	CENTRO DE SALUD CABRERA	30	20	10	6	6	24	6
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	30	20	10	6	6	24	6
	CENTRO DE SALUD MIS KIKES	30	20	10	6	20	24	6
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	30	20	10	6	12	24	8
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	18	24	20	14	6	24	20
	CENTRO DE SALUD EL PROGRES	30	28	20	8	20	24	6
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	18	16	10	6	6	24	6
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	18	16	10	8	12	24	6
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	30	16	10	6	6	24	6
SEDE ADMINISTRATIVA		18	24	24	16	8	24	6

En el Municipio de Pasto se han presentado sismos que han alcanzado 4,5 grados de intensidad en la escala de Richter sin llegar a afectar al personal, la infraestructura o la continuidad en la prestacion del servicio.

El Hospital Local Civil, Centro de Salud de San Vicente, La Rosa, Santa Mónica, Santa Bárbara, Catambuco son estructuras que fueron construidas bajo normas de sismo resistencia, la sede

Administrativa de la Empresa cuenta con medidas de reforzamiento estructural por lo que en estas se esperaría que el impacto sea menor; mientras que en las otras sedes podría presentarse algún grado de mayor afectación.

En una erupción volcánica la onda explosiva podría afectar a las sedes más cercanas al cerro como al Centro de Salud de Genoy, Mapachico; sin embargo, al estar acompañada de un sismo expulsión de piroclastos, ceniza que logren afectar al municipio de Pasto todas sus sedes se verían impactadas.

Las sedes que presentan mayor riesgo de inundación son las sedes: Primero de Mayo por estar junto a una fuente de agua, Progreso por su cercanía al Rio Pasto, Centro de Salud de Santa Bárbara puesto que el lote que colinda presenta un desnivel que favorecería la llegada de agua por este lado y mis Kikes por la loma que se encuentra en la parte de atrás. El Centro de Salud de Pandiaco tiene riesgo por estar en una zona esquinera por donde baja agua durante la temporada de lluvias por las dos vías.

El riesgo de explosión en las sedes está relacionado con el manejo de balas de oxígeno, en las sedes que se prestan el servicio de urgencias se cuenta con la central de oxigeno construida bajo normas de seguridad y las balas son ancladas de manera segura. En algunas sedes como Mapachico, Laguna Cabrera, Catambuco, Gualmatán, Santa Bárbara cuentan con concentrador de oxigeno que no ofrece ningún riesgo de explosión

Una epidemia es una situación que se puede presentar y afecta a todas las sedes, las que de mayor afectación son las sedes que prestan el servicio de urgencias en cuanto al impacto en el talento humano y la continuidad de la prestación del servicio. Por lo que la Empresa realiza la implementación de planes de contingencia o protocolos de bioseguridad, uso de elementos de protección personal.

El conflicto social es otra situación de riesgo al que están expuestas las sedes que prestan servicio de urgencias. Así mismo el Centro de Salud del Progreso por estar cerca del mercado el Potrerillo, el Centro de Salud de Primero de Mayo por estar cerca al Barrio Corazón de Jesús considerado como uno de los barrios conflictivos en Pasto.

5. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

Se tiene como capacidad instalada al conjunto de elementos de la Empresa como el talento humano, los recursos físicos como capacidad de expansión, insumos, el transporte, equipos de comunicación que permiten identificar necesidades para dar respuesta a una situación de emergencias y desastres.

5.1. TALENTO HUMANO

Dada una situación de emergencias y desastres la Empresa cuenta con un Comité Operativo de Emergencias (COE), Comité Hospitalario de Emergencias CHE en cada red de prestación de servicios, además con equipos de trabajo en los centros de salud para la atención de pacientes.

La información de cada red de prestacion de servicios puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1wa69aGHOO4wokRWIFIEZXwry3zxTLtup?usp=sharing

En caso de la llegada masiva de pacientes a algunas sedes de la Empresa se requiere el refuerzo con personal de los centros de salud en donde no hay mayor capacidad resolutiva para fortalecer la prestación de los servicios de salud, conforme a lo establecido en este documento.

Cada red cuenta con sus equipos de trabajo por área (roja verde amarilla etc.) en donde se identifican los refuerzos de personal a las SEDES de mayor resolución, para esto es importante conocer el personal operativo en un día normal de atención.

5.1.1. Comité Operativo de Emergencias COE

PRINCIPALES	ASESORES	APOYO
• Gerente, • Secretaria General • Subgerente Financiero y Comercial • Subgerente de Salud e Investigación • Profesional con Funciones de Coordinador de Emergencias • Directores Operativos de Red.	• Asesor de Talento Humano, • Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. • Jefe de la Oficina de Control Interno, • Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, • Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.	• Profesional Universitario Suministros. • Profesional Universitario Almacén • Profesional Universitario Química Farmaceuta. • Profesionales Especializados Área de la Salud, • Profesional con funciones de Coordinador del Módulo de Estabilización y Clasificación –MEC. • Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica

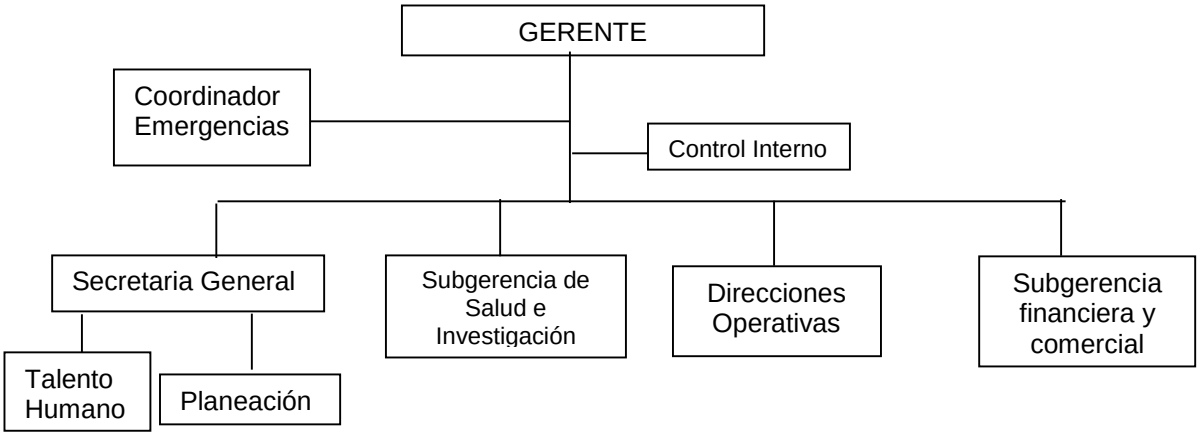

El Comité Operativo de Emergencias es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en las Empresa, está conformado por personal de las distintas dependencias en función de posibles eventos adversos.

Se cuenta con cadena de llamado del comité la cual se actualiza periódicamente según los requerimientos.

FUNCIONES DE INTEGRANTES DE COE

RESPONSABLES	ANTES	DURANTE	DESPUES
Gerente	-Revisión y aprobación del Plan Empresarial de Emergencias. -Aprobar el presupuesto para la gestión de acciones encaminadas a la mitigación del riesgo -Gestión de proyectos para la mitigación del riesgo, como el mejoramiento de la infraestructura de las sedes -Velar por el cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de Emergencias de la Empresa -Convocar y coordinar las reuniones del COE.	-Activa cadena de llamado del COE -Convoca a reunión del COE en Sala de Juntas de la Sede Administrativa de la Empresa o en del Hospital Local Civil. -En reunión con el COE Realiza la evaluación de infraestructura, suministros y talento humano para atender la emergencia. -Organización de la prestación de los servicios -Evalúa y presenta informes periódicos de la situación de salud a la Secretaria Municipal de Salud o al Comité de Gestión de riesgos y Desastres del Municipio. -Participa y envía informes al Comité de Gestión de Riesgos y Desastres Municipal. -Moviliza y gestiona recursos necesarios -Analiza la información correspondiente al EDAN para ser presentado Comité Municipal de Gestión del Riesgo.	-Gestiona recursos para reparaciones o adecuaciones de las SEDES de la Empresa, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y gestión del riesgo. -Evaluación de la respuesta del plan

RESPONSABLES	ANTES	DURANTE	DESPUES
Subgerente de Salud e Investigación	Apoyar en el proceso de actualización de los Planes Hospitalarios de Emergencias de la Empresa Asistir a las reuniones convocadas por el COE y remplazar al gerente en caso de su ausencia.	Hace parte del COE y remplaza al gerente en caso de ausencia Coordina con los directores operativos de red la prestación de los servicios en las SEDES de la Empresa y gestiona necesidades con las EPS. Apoya en el análisis de la evaluación de daños y necesidades	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan.
Secretaria General	Apoyar en el proceso de actualización de los Planes Hospitalarios de Emergencias de la Empresa Apoyar en proyectos para la mitigación del riesgo, como el mejoramiento de la infraestructura de las sedes Coordinar con los supervisores del contrato del Plan de Mantenimiento Hospitalario la programación del mantenimiento preventivo, correctivo de: equipos biomédicos, plantas eléctricas, tanques de reserva de agua, redes de oxígeno.	Hace parte del COE Asiste al Gerente en la gestión de necesidades durante los evento Coordina con los Directores Operativos de Red la movilización de vehículos de apoyo Gestionar con los supervisores del contrato de mantenimiento, el apoyo y reparación inmediata de equipos hospitalarios biomédicos, y demás que se necesiten para la atención de la emergencia. Apoya en el análisis de la evaluación de daños y necesidades	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan
Coordinador de Emergencias Pasto Salud E.S.E	Liderar los procesos de actualización y socialización del Plan Empresarial de Emergencias. Asistencia técnica a los líderes de los Planes Hospitalarios de Emergencias de las sedes. Gestionar capacitación del talento humano. Gestionar aprobación de Plan ante Gerencia, SMS, IDSN. Gestionar la capacitación de Brigadas de Emergencias. Liderar la realización de simulaciones y simulacros en la Empresa. Gestionar rubro para la adquisición de elementos para emergencias ante la Gerencia de Pasto Salud E.S.E.	Asistir a reuniones convocadas por el Comité Municipal de Gestión de Riesgos Apoya en la coordinación de la Organización de la respuesta de la ESE Pasto Salud. Organización de la sala de situación Apoyo en las reuniones con el COE. Activa Cadena de llamado interna Hace parte del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAN.	Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo con el equipo EDAN. Participa en la evaluación de la respuesta del plan. Realizar ajustes al Plan Empresarial de Emergencias
Directores Operativos de Red	Liderar la operativización del PHE de su Red. Gestionar y apoyar el despliegue del plan al talento humano de su red. Educación al usuario y su familia en cuanto a emergencias en las sedes. Liderar conformación de los equipos funcionales de su SEDES. (Comité Hospitalario de Emergencias (CHE), líderes de los planes hospitalarios de emergencias, Brigada de emergencias, equipos de atención) Asistir a las reuniones convocadas por el COE	Organiza equipos de atención en las SEDES. Activa Cadena de llamado interna en su red. Es responsable del CHE. Gestionar ante gerencia los recursos que se necesiten. Apoya en el análisis de la evaluación de daños y necesidades	Gestionar la atención y apoyo de entidades de bienestar social para los pacientes que lo requieran. Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo de las SEDES Evaluación de la respuesta del plan. Realizar ajustes al plan hospitalario de emergencias

RESPONSABLES	ANTES	DURANTE	DESPUES
Profesional Universitario de Suministros Profesional Universitario de servicio farmacéutico	Gestionar y operativizar el plan de mantenimiento de los vehículos de la Empresa Garantizar el stock de medicamentos, insumos, combustible, actualizados en las sedes en caso de emergencias. Asistir a las reuniones convocadas por el COE	Hacen parte del COE Atender la solicitud realizada por los Directores Operativos de Red para solventar las necesidades presentadas con autorización y conocimiento del COE. Gestionar la reparación inmediata de los vehículos de la Empresa. Apoya en el análisis de la evaluación de daños y necesidades	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa. Participa en la evaluación de la respuesta del plan.
Profesional Universitario de Almacén	Mantener actualizado el inventario de los recursos necesarios para emergencias en las SEDES de la Empresa. Mantener actualizado el inventario del Módulo de Estabilización y Clasificación de pacientes MEC. Asistir a las reuniones convocadas por el COE empresa.	Hace parte del COE Distribución de los elementos que sean solicitados por las direcciones operativas con autorización y conocimiento del COE. Apoya en el análisis de la evaluación de daños y necesidades	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa. Participa en la evaluación de la respuesta del plan
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Sistemas	Garantizar la contratación para el mantenimiento de y funcionalidad de los elementos y equipos de comunicaciones y sistemas de la Empresa. Formular y mantener el plan de contingencia por suspensión del servicio en emergencia, socializar dicho plan Asistir a las reuniones convocadas por el COE	Concertar con la empresa contratada para la reparación inmediata de los equipos y elementos de la red de comunicaciones de la Empresa. Activa el plan de contingencia de comunicaciones en caso de presentarse el evento. Hace parte del grupo EDAN en el desarrollo de estas actividades	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan.
Jefe oficina Jurídica	Gestión contractual (Plan de Mantenimiento Hospitalario, adquisición, medicamentos, combustible, etc.) Asistir a las reuniones convocadas por el COE	Hace parte del COE Gestión Jurídica para la declaratoria y aprobación de urgencia manifiesta Gestión contractual para la adquisición de elementos que sean necesarios para atender la Emergencia Apoya al equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAN	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan
Jefe Oficina de Planeación	Gestión de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de las SEDES y Sede Administrativa de la Empresa teniendo en cuenta las normas de sismo resistencia. Supervisión del contrato de mantenimiento Hospitalario. Asistir a las reuniones convocadas por el COE	Hace parte del COE Atiende necesidades de las SEDES en cuanto a mejoramiento de instalaciones físicas. Lidera el equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAN	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan
Asesor del Grupo de Gestión del Talento Humano	Incluir dentro del PIC institucional el Plan Empresarial de Emergencias. Apoyo en la capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencias de la Empresa. Asistir a las reuniones del COE.	Hace parte del COE Apoya la gestión del talento humano en las redes. Reporte de accidentes de tipo laboral y afectación del talento humano. Apoya al equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAN	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan
Profesional Universitario del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	Garantizar la capacitación de la notificación de eventos de interés en salud pública. Asistir a las reuniones del COE	Hace parte del COE Notificación de eventos de interés en salud pública a las entidades que lo requieran. Apoya al equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAN	Apoyo a las acciones de recuperación de la Empresa Participa en la evaluación de la respuesta del plan

5.1.2. Comité hospitalario de emergencias (CHE)

En cada una de las Redes se cuenta con el Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) está conformado por personal administrativo y asistencial de las SEDES, es responsabilidad de cada director operativo de red su conformación el cual debe documentar sus reuniones.

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

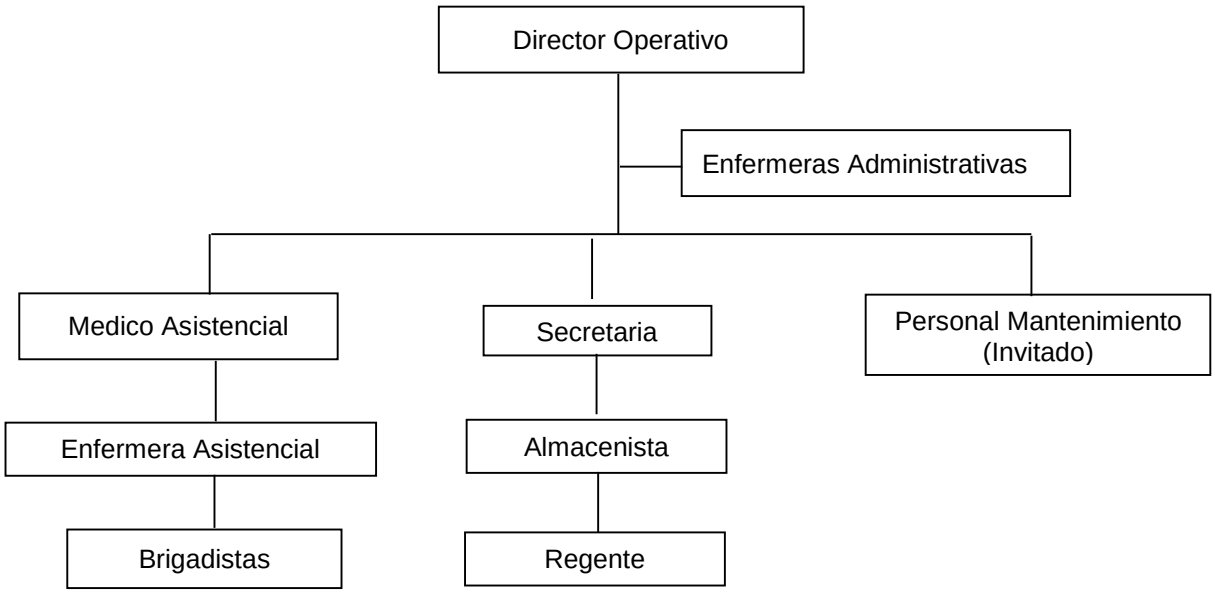

El personal contratista encargado del mantenimiento hospitalario podrá asistir a las reuniones del COE como invitado dada la importancia que tiene este personal en las acciones antes durante y después de una emergencia.

Responsabilidades del comité hospitalario de emergencias.

a. Elaborar el diagnostico de las amenazas y vulnerabilidad de las SEDES de su Red
b. Formular e implementar los anexos del Plan Empresarial de Emergencias de la Red
c. Hacer seguimientos periódicos del cumplimiento a la implementación del Plan Empresarial de Emergencias de la Red.
d. Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Comité Operativo de Emergencias COE.
e. Promover e incentivar la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de las diferentes áreas, servicios y turnos.
f. Fortalecer la organización de los equipos de trabajo de la red.
g. Participar y activamente en las simulaciones y simulacros programados por la Empresa.

La información de cada red de prestacion de servicios puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1wa69aGHOO4wokRWIFIEZXwry3zxTLtup?usp=sharing

5.1.3. Brigada de emergencias de la empresa**.**

Cada Red y Sede Administrativa de la Empresa cuenta con personal que pertenece a la brigada de emergencias con el fin de dar una respuesta inicial ante situaciones que puedan afectar al personal o a sus instalaciones.

Pasos para la conformación de la brigada de emergencia pasto salud E.S.E.

El objetivo es contar con un grupo de personas con conocimiento y entrenamiento capaces de dar respuesta ante eventos de emergencias y desastres al interior de la Empresa.

Colaboradores de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

Definición Brigada de Emergencia:

Grupo de personas con una ocupación laboral, que de acuerdo a la actividad económica de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad realizar actividades preventivas y de control de emergencia ante eventualidades de riesgo, siniestros o desastres dentro de una empresa, industrial o establecimiento que tiene como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primer respondiente

No.	QUE REALIZAR	COMO REALIZAR	RESPONSABLE
1	Motivar y convocar al personal de la empresa en cada una de las SEDES de Pasto Salud E.S.E. en la importancia y valor del brigadista.	Se desarrollarán periódicamente actividades de motivación del ser brigadista para fomentar el ingreso de personal al equipo de Brigadistas de la Empresa, mediante visitas a las SEDES, mensajes por correo o folletos.	Directores Operativos de Red. Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ARL
2	Inscribir al personal que desee integrarse a la Brigada	El Director Operativo de red enviará a la Oficina de Talento Humano de la Empresa mediante oficio los nombres apellidos y cargo de la persona que desea pertenece a la brigada de emergencias de cada sede.	Director Operativo de Red.
3	Seleccionar los Brigadistas	El Profesional Universitario del SG-SST con el aspirante diligenciará el formato No 1(Anexo 3), el aspirante debe cumplir con el perfil determinado y así continuar con el proceso de selección. Los resultados de la selección se darán a conocer al Comité Operativo de Emergencias. La participación en la brigada es voluntaria y por motivación del aspirante, razón por la cual éste puede desistir del proceso en cualquier momento, incluso durante el curso de taller de inducción a la brigada. Se deberá diligenciar una base de datos de brigadistas) y mantenerse actualizado en la coordinación de SST, la cual incluye. N°: El consecutivo que corresponda	Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No.	QUE REALIZAR	COMO REALIZAR	RESPONSABLE
		Nombre y Apellido: Indicar el nombre completo del aspirante Cargo: Cargo del ocupa Dependencia: a la pertenece Sede: Nombre del lugar físico donde labora Teléfono: Teléfono fijo Móvil: Numero de celular Email: Correo electrónico personal	
4	Estructurar la Brigada de emergencia	Teniendo en cuenta la normatividad actual vigente en Colombia, se ha definido la siguiente estructura de mando de la brigada de Pasto Salud E.S.E. a. Jefe o líder de brigada b. Brigadista (equipos de intervención).	Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Director de Brigada
5	Causales de retiro definitivo y temporal de la brigada de emergencia	Son causales para el retiro definitivo de los integrantes de la brigada de emergencia, las siguientes • Por recomendación médica que así lo disponga • Decisión del Comité de Emergencias – COE posterior al estudio del caso • Por retiro definitivo de la institución. • Sanción disciplinaria debidamente ejecutoriada • Determinación propia del brigadista Son causales de retiro temporal de los integrantes de la Brigada de Emergencia, las siguientes • Recomendación médica. • Solicitud del brigadista, debidamente motivada y aprobada por el director de la brigada de emergencia y COE • Licencia de maternidad • Comisión de estudio o licencias Las personas retiradas de la Brigada de Emergencias, no podrán usar ningún distintivo o uniforme que lo identifique como tal. Tendrán la obligación de devolver a la Empresa por intermedio del jefe la brigada la dotación y elementos que se le hayan asignado. En caso contrario su conducta se entiende como una falta disciplinaria.	COE, Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Director de Brigada
6	Planear la formación y competencia y evaluación de la Brigada	Documentar la matriz de capacitación, el plan de formación con evaluación del conocimiento. Los cuales estarán orientados a los riesgos presentes de en las sedes de Pasto Salud E.S.E, entre otros: Primeros Auxilios, Evacuación, Rescate, Manejo de Emergencias por Incendio, Causas Naturales y/o Terrorismo, entre otros.	COE, Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7	Plan de motivación, logros y escalafón de brigadistas	La oficina de talento Humano de la Empresa definirá el tipo de incentivo que se le reconocerá al brigadista por su compromiso con la entidad.	Asesor del Talento Humano

No.	QUE REALIZAR	COMO REALIZAR	RESPONSABLE
8	Proceso de evaluación	Toda capacitación será evaluada, a partir de éstos se determinará si los Brigadistas que recibieron las instrucciones y/o y las sensibilizaciones alcanzaron los objetivos planteados. El cumplimiento o no de la competencia se determina con la calificación de la evaluación, así: • Igual o superior a 80%, cumple con los objetivos de capacitación • Inferior a 80% no cumple con los objetivos de capacitación Actualizar la matriz de notas colocando la calificación obtenida en el Formato 04, con los resultados de la evaluación y teniendo en cuenta de quien no cumple con el objetivo se realizara un proceso de reinducción.	Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	Socialización de resultados al COE/CHE	Como última fase, los resultados de este proceso se socializarán ante el Comité de Emergencias. El propósito es exponer los resultados de la gestión de emergencia con el proceso de brigadistas, que le permita al Comité apoyar o gestionar los respectivos reconocimientos y/o incentivos según lo definido por Talento Humano.	COE, Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Funciones de los brigadistas

Antes de la emergencia

a) Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
b) Informar al jerárquico superior sobre los posibles riesgos en la SEDES, que permita tomar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias.
c) Identificar la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
d) Cumplir con los programas de formación, capacitación y entrenamiento
e) Realizar las inspecciones de seguridad al sistema de protección contra incendios y respuesta a emergencia (extintores, gabinetes, camillas, botiquines, entre otros)
f) Informar al Jefe o Líder de la Brigada, sobre la necesidad de los recursos necesarios para el control de emergencia.
g) Participar en la socialización de los planes de acción y los procedimientos operativos normalizados entre los trabajadores.
h) Portar correctamente el uniforme y distintivos de la brigada de emergencia que la Empresa le entregue.
i) Participar y activamente en las simulaciones y simulacros programados por la Empresa.

Durante de la emergencia

a) Ejecutar los procedimientos operativos normalizados y los planes de acción del Plan de Emergencias de la Empresa.

b) Evaluar la magnitud de la emergencia
c) Solicitar al jefe o líder de la brigada la necesidad de apoyo externo ante el Comité Hospitalario de Emergencias.
d) Mantener estrecha comunicación con el Jefe o Líder de la Brigada.
e) Atender las emergencias de manera inmediata.
f) Orientar y apoyar las acciones de ayuda externo.
g) Realizar la búsqueda, localización y estabilización de víctimas antes de ser remitidos a un centro hospitalario

Después de la emergencia

a) Participar en la evaluación de daños y necesidades causadas por la emergencia.
b) Realizar inventario de los recursos a recuperar
c) Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia
d) Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia.
e) Presentar informes al Jefe de la Brigada.

5.1.4. Personal operativo en un día normal en las sedes de la empresa.

Red Norte

SEDE	HOSPITAL LOCAL CIVIL			BUESAQUILLO	1 DE MAYO	PANDIACO
SERVICIO	URGENCIAS		CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA
PERSONAL	DIA	NOCHE				
MEDICOS	4	3	4	1	1	2
ENFERMERAS	2	1	2	1	1	1
AUXILIARES INTR	6	5	3	1	1	2
AUXILIARES EXT	-		4	1		2
ODONTOLOGOS	-		2	1	1	1
AUXI DE ODONTOL	-		3	1	1	1
BACTERIOLOGO	2			1	-	-
FACTURADORES	2		1	1	1	1
REGENTE	2			1		
SERVIC GENERAL	4			1	1	1

Red Sur

SEDE	CENTRO HOSPITAL LA ROSA			C.S CATAMBUCO	C.S EL PROGRESO	C.S. GUALMAT	C.S SANTA BARBARA
SERVICIO	URGENCIAS		CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA
PERSONAL	DIA	NOCHE					
MEDICOS	2	2	4	2	2	1	1
ENFERMERAS	1	1	2	1	2	1	1
AUXI INTR	3	2	3	1	3	1	1
AUXILIARES EXT	-		4	2	2	1	2
ODONTOLOGOS	-		2	2	2	1	1
AUX DE ODONT	-		-	1	2	1	1

SEDE	CENTRO HOSPITAL LA ROSA			C.S CATAMBUCO	C.S EL PROGRESO	C.S. GUALMAT	C.S SANTA BARBARA
SERVICIO	URGENCIAS		CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA
PERSONAL	DIA	NOCHE					
BACTERIOLOGO	1			1	-	-	-
FACTURAD	1		1	1	1	1	1
REGENTE	1						1
SERV GENERAL	1			1	1	1	1

Red Oriente

SEDE	HOSPITAL SANTA MONICA		C.S. ROSARIO	C.S LAGUNA	C.S. CABRERA	C.S. ENCANO
SERVICIO PERSONAL	CONSULTA EXT MAÑANA	TARDE	CONSULTA EXT	CONSULTA EXT	CONSULTA EXT	CONSULTA EXT
MEDICOS GENERALES	10	6	2	1	1	1
ENFERMERAS	2	1	1	1	1	1
AUXILIARES INT	15	3	2	1	1	1
AUXILIAR EXTRA	11		2	1	1	2
ODONTOLOGOS	3	2	2	1	1	1
AUXILIDE ODONTO	3	2	1	1	1	1
REGENTE	1		1	1	1	1
FACTURADORES	3					
SERVICIOS GENER	4		1	1	1	1

Red Occidente

SEDE	CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE			C.S DE TAMASAGRA	C.S DE GENOY	MAPACHIC CALDERA	C.S DE OBONUCO
SERVICIO PERSONAL	URGENCIAS		CONSULTA EXT	CONSULTA EXT	CONSULTA EXT	CONSULTA EXT	CONSULTA EXT
	DIA	NOCHE					
MEDICOS	2	2	4	5	1	1	1
ENFERMERAS	1	1	1	1	1	1	1
AUXILIAR INTRA	1	1	2	2	1	1	1
AUXILIAR EXTRA			3	2	1	1	1
ODONTOLOGOS			2	2	1	1	1
AUXILIARES DE ODONT.			2	2	1	1	1
BACTERIOLOGO	-		-	1	-	-	-
REGENTE	1	1	1	1	1	1	1
FACTURADORES	1	1	1	1			
SERVICIOS GENERAL	1	1	1	1	1	1	1

Los estudiantes que estén en su práctica formativa en las SEDES de la Empresa podrán servir de apoyo de acuerdo con sus capacidades bajo supervisión de sus docentes.

5.2. CAPACIDAD DE INSUMOS

MEDICAMENTOS:

Se cuenta con medicamentos para atender los eventos priorizados, los cuales están ubicados en urgencias y servicio farmacéutico de cada sede. Además, se cuenta con los stocks en la bodega de la Sede Administrativa de la E.S.E. y en caso necesario se almacenaría insumos en el hall frente a suministros y almacén.

Para verificar la existencia de medicamentos e insumos en las SEDES de la Empresa se ingresa al siguiente link a través de internet Explorer

http://192.168.10.38/Reports_SIOS/Pages/Folder.aspx?ItemPath=%2fINVENTARIO&ViewMode=List

Usuario: esepastosalud.local\ACTIVOS

Contraseña: f31P35C2010

Al ingresar a esta ventana para poder consultar el saldo del inventario de los medicamentos en tiempo real en cada SEDES y Sede Administrativa de la Empresa, se ingresa con el siguiente usuario y contraseña:

Usuario: REPORTESINV

Clave: CONSULTA_2019

LABORATORIO:

Pasto Salud E.S.E cuenta con laboratorio clínico de primer nivel de complejidad en el Centro Hospital la Rosa, Hospital Local Civil, Santa Mónica y Centro de Salud de San Vicente para la prestación del servicio. Además, cuenta con un contrato con una entidad calificada el cual se firma desde el inicio de cada año para la realización de pruebas de laboratorio en el caso de que se requiera según la emergencia presentada o necesidad; como supervisor del mismo se designa a un profesional Universitario como coordinador de laboratorio clínico de la Empresa.

OXIGENO:

Se cuenta con red de oxígeno en el Hospital Local Civil, Centro Hospital La Rosa, además, las SEDES tienen balas de oxígeno y Pasto Salud E.S.E realiza al inicio de cada año un contrato con una empresa certificada quien garantiza el suministro y entrega del gas medicinal durante el evento.

COMBUSTIBLE:

Pasto Salsud E.S.E celebra anualmente un contrato con una empresa calificada para el suministro de combusttible para sus vehiculos, se solicita en el documento contar con un plan de contingencia en donde se garatice el abastecimiento en situaciones de emergencias. Ademas existe la colaboracion por parte de las entidades de emergencias.

5.3 RECURSOS FÍSICOS

En las sedes de Pasto Salud se cuenta con camas en el área de observación y hospitalización del Hospital Local Civil, Centro Hospital la Rosa y en Centro de Salud San Vicente; en las que no prestan el servicio de urgencias se cuenta con camillas para la atención en consulta externa y sala de procedimientos. Se cuenta con área de expansión en el Centro Hospital la Rosa y Hospital Local Civil.

DISPOSICIÓN DE CAMAS UN DIA NORMAL EN LAS SEDES DE LA EMPRESA

SEDE	OBSERVACIÓN				HOSPITALIZACION
	CAMILLAS			CAMILLAS MOVILES	CAMAS
	H	M	N		
HOSPITAL LOCAL CIVIL	5	10	4	7	8
CENTRO HOSPITAL LA ROSA	2	4	0	3	24
CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE	3	3	4	1	0

La información de cada red de prestacion de servicios puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1wa69aGHOO4wokRWIFIEZXwry3zxTLtup?usp=sharing

Camillas tipo FELL de emergencias se cuenta en todas las sedes de la Empresa

CAMILLAS EN ÁREA DE EXPANSIÓN EN CASOS DE EMERGENCIAS O DESASTRES

SEDES	NUMERO	AREA
HOSPITAL LOCAL CIVIL	9	Pasillos de urgencias, consulta externa de la sede, consultorios de consulta externa de la segunda planta de la SEDES
CENTRO HOSPITAL LA ROSA	10	Pasillos de urgencias y sala de consulta externa de la sede, primera y segunda planta de la SEDES.
CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE	10	Sala de espera frente al ascensor del 2do piso.
HOSPITAL SANTA MONICA	40	En caso de requerirse se dispondrá de las áreas de observación para la atención y se organizará con el personal del área rural de la red.

TRANSPORTE:

La Empresa cuenta con siete ambulancias de las cuales tres prestan el servicio en el casco urbano de la ciudad y tres en la parte rural, además una camioneta Nissan 4X4 de cinco pasajeros para el transporte de personal e insumos a las diferentes SEDES, y tres móviles tipo bus con dos consultorios cada uno adecuados para la prestación del servicio durante jornadas de salud.

Pasto Salud E.S.E realiza anualmente un contrato con una empresa calificada para que preste el servicio de transporte con un vehiculo tipo camioneta 4x4 en cada una de las redes para el traslado del personal a los distintos centros de salud, este se realizara en coordinación con los Directores Operativos de Red para la prestacion de servicio de consulta externa en las SEDES rurales.

Relación de vehículos de la Empresa.

UBICACIÓN	SEDE	PLACAS	TIPO	MARCA	COMBUS
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	OAK 310	UNIDAD MOVIL 3	Bus Chevrolet	Diesel
		OAK 425	SASE 21	Nissan	Diesel
RED OCCIDENT	CENTRO DE SALUD DE TAMASA	OAK299	UNIDAD MOVIL 2	Bus Chevrolet	Diesel
	CENTRO DE SALUD SAN VICENT	OAK 424	SASE 22	NISSAN	Diesel
	CENTRO DE SALUD GENOY	OAK 423	SASE 20	NISSAN	Diesel
RED ORIENTE	HOSPITAL SANTA MONICA	OAK311	UNIDAD MOVIL 4	Bus Chevrolet	Diesel
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	IDG90B	MOVIL 6	Motocicleta Suzuki	Gasolina
		OAK 194	SASE 16	Toyota HYLUX	Gasolina
		Sin placa	MOVIL 7	Lancha	Gasolina
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	KQO 896	SASE 19	NISSAN	Diesel
		OAK 150	UNIDAD MOVIL 1	NPR Chevrolet	Diesel
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	OAK 220	SASE 17	Toyota HYLUX	Gasolina
SEDE ADMINISTRATIVA		OAK 207	MOVIL 5	Nissan camioneta	Gasolina
		OAK 212	MOVIL GERENCIA	Kia automóvil	Gasolina

Los vehículos de la Empresa cuentan con toda su documentación y un conductor asignado mediante turnos establecidos previamente.

Para la prestación del servicio en un día normal se distribuyen 3 ambulancias en la cabecera municipal y 3 en la parte rural.

De igual manera se solicitará apoyo con la Empresa contratada para el transporte en las cuatro redes.

Elementos de la brigada de emergencias

Casco
Chaleco
Extintores
Botiquines
Camillas de Emergencias

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

La Empresa se articula con el Municipio para mejorar su sistema de comunicaciones de tal manera que se cuenta con varias torres repetidoras en caso de falla de una de ellas asi:

El canal 1 (PASTO SALUD RPT) será usado como canal operativo predeterminado, este canal hace uso de un repetidor ubicado en el cerro Galeras con cubrimiento de toda la ciudad y de sus corregimientos cercanos.

En el canal 2 (PASTO PUNTO A P) se configura un canal punto a punto que sirve de respaldo y alivio de saturación para el canal 1 que podrá ser usando en casos donde no sea necesario la intervención del repetidor, o en el caso de fallas en el repetidor del canal 1.

El canal 3 (CANAL DIGITAL) es un canal punto a punto digital que será usado en comunicaciones que no requieran de la central, como por ejemplo en comunicaciones ambulancias-centros de salud.

El canal 4 (CANAL ANALOGO) es el canal analógico que se usaba anteriormente, este no cuenta con repetidor y será usado durante el proceso de migración del sistema análogo actual hacia el nuevo sistema digital.

El canal 5 (REPETIDOR 2) es un repetidor de respaldo usado en caso de fallas en el repetidor principal.

El canal 6 (REPETIDOR 3) es un repetidor de respaldo usado en caso de fallas en el repetidor principal y repetidor 2.

El canal 7 (REPETIDOR 4 BO) es un repetidor de respaldo usado en caso de fallas en el repetidor principal, repetidor 2 y repetidor 3.

El canal 8 (RED DE APOYO) es un canal dedicado a la comunicación con la red de apoyo de la Policía nacional, ubicada en el CAD Centro Automático de Despacho 123.

Cabe mencionar que los repetidores PRINCIPAL, 2, 3 y 4 se encuentran ubicados en diferentes cerros, debido a que la ciudad de San Juan de Pasto es una ciudad calificada como multiamenaza; en caso de erupción del volcán Galeras o por algún tipo de sismicidad ocasión e daños en cualquiera de las instalaciones de los 4 cerros, por lo menos contemos con un repetidor de respaldo.

Se tiene en las sedes que prestan el servicio de urgencias impresos los documentos para el registro de la atención de los pacientes como acciones de contingencia en caso de fallo de los sistemas de información.

Historia clínica.
Hojas de evolución
Registros de ingreso
Formulas médicas
Ordenes de laboratorio
Formatos de referencia y contrareferencia etc.

ELEMENTOS DEL MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La Empresa cuenta con elementos para la operación de un Módulo de Estabilización y Clasificación de personas que hayan sido afectadas por un evento de emergencias o desastres, el espacio o lugar en donde será designado por la Alcaldía Municipal en concertación con la alta dirección de la Empresa. Los elementos se encuentran en custodia de Pasto Salud, son los siguientes:

Banderas en tela de Misión Medica
Botiquines de primeros auxilios
Extensiones eléctricas

Equipo de órganos
Elementos de protección personal
Nebulizador
Organizadores Plásticos
Equipo para curaciones y sutura
Inmovilizadores de cuello
Reflectores Alógenos
Camillas en lona
Cilindro de oxigeno
Regulador de oxigeno
Fonendoscopio
Linterna

5.4 LINEAS VITALES

AGUA:

Hacemos parte de la red pública de acueducto, pero además se cuenta con tanques de almacenamiento de agua en cada SEDES los cuales se han ido mejorando paulatinamente; en caso de desabastecimiento se tiene el apoyo del cuerpo de bomberos voluntarios con Empopasto para el abastecimiento del líquido en caso de ser necesario. Contacto 7215090, 7217877. Existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de almacenamiento de agua

SEDE	CANTIDAD	CAPACIDAD EN LITROS	CAPACIDAD TOTAL EN LITROS
C.S. Primero de Mayo	2	5.000	10.500
C.S. Buesaquillo	1	2.000	2.000
C.S. Pandiaco	1	1.250	6.250
	1	5.000	
C.S. Morasurco	1	2.000	2.000
Hospital Civil	5	1.250	21.250
	3	5.000	
Santa Mónica	1	90.000 Abastecimiento	90.000
	1	105.000 Red contra incendio	105.000
C.S EL Rosario	3	500	1.500
C.S Mis Kiques	1	500	500
C.S. Laguna	2	500	1.000
C.S. Cabrera	2	500	6.000
	1	5.000	
C.S. Encano	1	5.000	5.000
Hospital La Rosa	2	2.000	4.000
	1	Abastecimiento	20.000
	1	Red contraincendios	20.000
C.S. Catambuco	6	1.000	6.000
C.S. Gualmatán	1	5.000	5.000
C.S. Progreso	2	5.000	10.000
C.S. Tamasagra	2	5.000	10.000
C.S. San Vicente	1	76.000 Abastecimiento y red contra incendio	76.000
C.S. Obonuco	1	5.000	5.000
C.S. Genoy	2	500	1.000
P.S. Caldera	1	5.000	5.000
P.S Mapachico	2	2.000	4.000

SEDE	CANTIDAD	CAPACIDAD EN LITROS	CAPACIDAD TOTAL EN LITROS
C.S. Santa Barbará	1	20.000	20.000
Sede Administrativa	1	5.000	5.000

ENERGÍA:

Se cuenta con red de energía del Municipio; y en caso de caída del suministro se cuenta con plantas eléctricas su capacidad.

RED	SEDE	MARCA	MODELO	LOCALIZACION	CAPAC	OBSERVACION
RED OCCID	SAN VICENTE	ABC Power Solutions	C188D6	CUARTO DE MAQUINAS	200KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. LA CALDERA	YAMAH	YS6000	CUARTO DE MAQUINAS	6000 W	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. MAPACHI CO	PUMA	MSGT	CUARTO DE MAQUINAS	3800W	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. OBONUC	KOLER	M8GT	DEPOSITO	4200 W	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. TAMASA GRA	ABC POWER SOLUTIONS	C188D6	CUARTO DE MAQUINAS	12 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	C.S GENOY	MZ-350	N/R	CUARTO DE MAQUINAS	3800W	Cubre todos los circuitos eléctrico
RED NORTE	HL. EL CIVIL	CUMMI S	DGEA-4481658	CUARTO DE MAQUINAS	150 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. BUESAQUILLO	PUMA	3200 W	CUARTO DE MAQUINAS	3200 W	Cubre todos los circuitos eléctricos
	CS. PRIMERO DE MAYO	ADVANCE	RDE 13SS3	CUARTO DE MAQUINAS	13 KVA	Cubre todos los circuitos eléctricos
	CS. PANDIAC	KOHLE R	COMMA ND PRO 6	CUARTO DE MAQUINAS	1800W	Para que los computadores y el rack (centro de cómputo) queden conectados a una UPS y esta a su vez a una planta eléctrica que le suministre voltaje en el momento que se corte el fluido eléctrico se recomienda una planta eléctrica de 5000-6000W.
RED ORIEN	CS. CABRERA	PUMA	3200W	CUARTO DE MAQUINAS	3200W	Para que los computadores y el rack (centro de cómputo) queden conectados a una UPS y esta a su vez a una planta eléctrica que le suministre voltaje en el momento que se corte el fluido eléctrico se recomienda una planta eléctrica de 5000-6000W.
	CS. LA LAGUNA	ADVANCE	RDE 13SS3	CUARTO DE MAQUINAS	13 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. ROSARIO	HONDA	G 7200 ETG	CUARTO DE MAQUINAS	7200W	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. ENCANO	YAMAHA	MZ 350	ALMACEN DEPOSITO	3800W	Cubre todos los circuitos eléctrico
	HOSPITAL SANTA MONICA	DOOSAN	PD335E1	CUARTO DE MAQUINAS	335 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
RED SUR	CS. EL PROGRES	LISTFO PITTER	1.4 KV	CUARTO DE MAQUINAS	8KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. CATAMB UCO	CUMMINS	NR	CUARTO DE MAQUINAS	35 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	CS. SANTA BARBARA	PERKINS	NR	CUARTO DE MAQUINAS	35 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico
	H. LA ROSA	FORTE	150GFX-992	CUARTO DE MAQUINAS	150 KVA	Cubre todos los circuitos eléctrico

Las plantas eléctricas móviles podrán ser trasladadas a las sedes que en determinado momento se requieran durante la emergencia.

5.5. ÁREAS DE ATENCIÓN Y CAPACIDAD DE EXPANSIÓN

Las sedes de Pasto Salud ESE son centros de primer nivel de atención y por lo tanto no tienen la capacidad ni la tecnología para brindar el tratamiento de pacientes en condiciones críticas, sin embargo, ante un evento que suceda cerca de una sede y que requiera la atención inicial de urgencias esta se organizará en áreas para la ubicación de los pacientes y su posterior remisión inmediata.

Se organizarán

Áreas de Triage: Se ubicará al ingreso o en las salas de espera de las sedes, donde se evalúa y clasifica al paciente se coloca la manilla con el color según su clasificación. Se diligencia el formato de registro colectivo de pacientes, se pasa al área según su clasificación o se remite.

Área Roja: No contamos con la capacidad de atención en esta área, pero se delimita un lugar para la atención y estabilización de este tipo de pacientes en salas de procedimientos mientras se logra la remisión inmediata a otro nivel de complejidad.

Área Amarilla: No contamos con la capacidad de atención para esta área, pero se delimita un lugar temporal para estabilizar este tipo de pacientes mientras se logra de igual manera la remisión cercana al área roja.

Área Verde: Todas las sedes cuentan con un área verdeen consulta externa, salas de espera; se brindará la atención a este tipo de pacientes dependiendo del lugar de afectación del evento en las sedes que atienden urgencias, si sobrepasa la capacidad de la sede se buscará apoyo en los centros de salud del área urbana inicialmente, luego en la zona rural de la ciudad si es necesario.

Área Negra: Se delimita un área específica para la atención en cada sede.

Área Blanca: Se delimita un área temporal para este tipo de pacientes mientras se logra la entrega a las autoridades competentes.

Área Azul Esta área está ubicada en los puntos de atención al usuario en donde se brindará información a él y a su familia a cerca del evento que está sucediendo, desde los diferentes servicios mantendrán informada a persona que se encuentra en esta área para que así mismo pueda brindar la información a los demás. En caso de existir algún usuario hospitalizado que requiera ser remitido, reubicado o evacuado y no cuente con familiar, se intentara llamar por vía telefónica al familiar desde la central de comunicaciones o la sede.

Área de expansión café se delimitará en el Hospital Local Civil, Centro Hospital la Rosa y Centro de Salud de San Vicente ya que en esta área se ubicará a los pacientes que se ya encuentran mejor en observación u Hospitalización y no pueden ser dados de alta o pacientes que requieran observación y no existe espacio suficiente en las otras áreas

5.6. ÁREAS PARA LA REUBICACIÓN DE PACIENTES EN LA MISMA SEDE.

En las sedes se pueden presentar situaciones en las que se requieran desalojar el servicio en donde se tiene pacientes como observación de urgencias u hospitalización por lo que se identifican áreas en la misma sede en donde se van a trasladar a usuarios que deban continuar en el centro asistencial y se pueda continuar con la atención.

En Centro Hospital la Rosa los pacientes que se encuentran en observación podrán ser trasladados al área de consulta externa del primer piso y los usuarios del 3er y 4to piso se ubicarán en el segundo piso. Cabe aclarar que la reubicación de pacientes se realizará únicamente en situaciones que ameriten el traslado, para esto se tendrá en cuenta el protocolo de reubicación de pacientes descrito en el punto 6.6.5

En el Centro de Salud de San Vicente los pacientes de observación de urgencias e esta área se ubicarán en la parte que queda al frente del ascensor del segundo piso y los pasillos que quedan en esa zona aledaña. (ver imágenes en presentación) Este espacio también puede ser utilizado para ubicar usuarios en caso de que se presentara una llegada masiva de pacientes.

6. ACTIVACIÓN DEL PLAN EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS.

El plan Empresarial de Emergencias de la Empresa se activará así:

Notificación: La Empresa cuenta con la Central de Comunicaciones que se encuentra ubicada en la Sede Administrativa de la Empresa desde donde se recibe la información de algún evento para ser notificado a la Gerencia, Direcciones Operativas, Coordinador de Emergencias y si es el caso se activa la cadena de llamado de COE para la información, se analiza la situación y se activa Plan Hospitalario de Emergencias si es el caso.

Alerta: Son estados que indican las acciones para el alistamiento o preparación de la Empresa ante una situación particular de Emergencias. Para esto Pasto Salud E.S.E. se encuentra al tanto de los diferentes riesgos presentes en su entorno, una manera para hacerlo es mediante las comunicaciones oficiales que se emite desde las entidades de vigilancia y control como Instituto Ministerio de Salud y la Protección Social y seguimiento de los informes de las entidades técnicas competentes como Ingeominas.

Se propone utilizar cuatro estados de alerta: verde, amarilla, naranja y roja. Comprenden actividades para el alistamiento, la movilización y el manejo de la emergencia, de acuerdo con la gravedad de la situación en la alerta roja se activa el Plan Hospitalario de Emergencias.

Alarma: Exige la activación de los planes de respuesta que permitan atender las necesidades en la sede, la alarma debe ser identificada por todos los trabajadores y usuarios incluyendo las personas en condición de discapacidad.

En caso de presentarse un evento de emergencias que afecte a la Empresa debemos tener en cuenta si se trata de algo externo o interno; si es interno se evaluara la capacidad de la Empresa para de resolver lo sucedido o es necesario buscar ayuda de otras entidades.

Si se trata de un evento externo se preguntará si se declaró algún nivel de alerta y se realizan las actividades dependiendo de la declaratoria de alerta verde, amarilla, naranja o roja, se realizará la reunión con el COE en donde se analizará la situación y se procede a analizar la información.

6.1. NIVELES DE ALERTA E INTERVENCIÓN

NIVEL DE ALERTA	ACCIÓN	COMO REALIZAR	RESPONSABLES
VERDE	Informar del evento al COE.	Mediante correo electrónico o cadena de llamado	Coordinador de Emergencias
	Acto administrativo de declaración de la alerta	Teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales enviadas por el Nivel nacional, IDSN, Secretaria de Salud Municipal.	Coordinador de Emergencias
	Actualizar cadenas de llamado	Actualizar la cadena de llamado con los nuevos integrantes y teléfonos	Brigadistas y líderes de los Planes Hospitalarios de Emergencias
	Gestionar y abastecer las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica,	Revisando los inventarios de cada SEDES por la plataforma SIOS.	Profesional Universitario de Servicio Farmacéutico Profesional Universitario de Suministros
		Revisando el funcionamiento de los tanques, tubería y llaves de agua potable y plantas eléctricas.	Supervisores de contrato de mantenimiento
		Solicitando al personal de almacén de las SEDES la verificación de la existencia de la cantidad de combustible	Profesional Universitario de Almacén
	Verificar cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial.	Haciendo verificación del suministro de agua, energía eléctrica, señalización en estas áreas, se levanta acta.	Líderes de los Planes Hospitalarios de Emergencias, Brigadistas.
	Verificar el cubrimiento de los servicios con personal suficiente y oportuno dentro del hospital.	Verificando la existencia de cuadros de turno en todas las áreas de la SEDES.	Directores Operativos de Red
	Revisión de la funcionalidad del sistema de radiocomunicaciones	Haciendo pruebas de la funcionalidad de radios base y portátiles desde la central de comunicaciones informe a la Oficina de Comunicaciones y sistemas	Personal de turna de la Central de Comunicaciones de la Empresa.
	Verificar vigencia de servicios contratados con otras empresas	Verificando en el contrato la fecha de la vigencia, del mismo	Supervisores de contrato

NIVEL DE ALERTA	ACCIÓN	COMO REALIZAR	RESPONSABLES
AMARILLA	Reunión del COE y análisis de la situación.	Convocando mediante cadena de llamado	Coordinador Emergencias
	Preparar y adecuar las áreas de expansión internas	Gestionando las necesidades identificadas en la verificación	Líderes de los Planes Hospitalarios de Emergencias, Brigadistas.
	Preparar los elementos del Módulo de estabilización y Clasificación de Pacientes (MEC)	Verificando con el inventario del MEC la existencia de cada uno de los elementos.	Almacenista de la Red, Líder del Plan Hospitalario de Emergencias y Brigadista
	Reunión del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE)	Mediante cadena de llamado se convoca a reunión del (CHE) análisis de la situación.	Director Operativo de Red
	Activar los canales de comunicación entre la Empresa, CRUE, la Secretaría de Salud de Pasto, Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.	Asistiendo a las reuniones Convocadas por las entidades externas de Gestión del Riesgo.	Gerencia
	Solicitar a las Empresas contratadas por Pasto Salud E.S.E la disponibilidad para cubrir los servicios contratados. (Servicios generales, mantenimiento, recolección de residuos generados)	Solicitando a través de oficio la disponibilidad del personal a su cargo y plan de contingencia frente al evento.	Supervisores de contrato
	Organizar al personal para la posible atención de la situación según las indicaciones del Director Operativo de Red y organización de la Red	Organizando grupos para la atención en las áreas, roja, amarilla verde.	Director Operativo de Red Jefe Administrativa
	Verificar la existencia de las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: laboratorio, insumos médicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular.	Revisando los inventarios de cada SEDES por la plataforma SIOS.	Profesional Universitario de Servicio Farmacéutico Profesional Universitario de Suministros Personal de laboratorio
		Revisando el funcionamiento de los tanques, tubería y llaves de agua potable, plantas eléctricas	Supervisores de contrato de mantenimiento
		Solicitando al personal de almacén de las SEDES la verificación de la existencia de la cantidad de combustible.	Profesional Universitario de Almacén.
		Gestionar necesidades a través de contratación	Jefe Oficina Jurídica
	El personal que se encuentre en su domicilio, deberá estar en comunicación con el hospital	Reportándose al Director Operativo de Red o Jefe Administrativa o Jefe inmediato en caso de pertenecer e la Sede Administrativas de la Empresa.	Personal de Planta Fija y Temporal de la Empresa.

NIVEL DE ALERTA	ACCIÓN	COMO REALIZAR	RESPONSABLES
NARANJA	Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas en la SEDES.	Adecuando las áreas con elementos necesarios para la atención de los pacientes que son reubicados Anexo:	Comité Hospitalario de Emergencias (CHE)
	Se reprograman procedimientos (Toma de citologías, toma de laboratorios, odontología, etc.)	Informando y explicando a los usuarios sobre lo ocurrido. Reprogramando las agendas para estos procedimientos	Comité Hospitalario de Emergencias (CHE)
	Movilización de personal de las SEDES de apoyo	Identificando y movilizando al personal de las SEDES que no son afectadas y de las SEDES de apoyo según organización de Anexo:	Subgerencia de Salud e Investigación Directores Operativo de Red
	Dar de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.	Ver ruta de salida de pacientes de pacientes	Personal asistencial de turno, (médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería)
	Se activa el MEC según solicitud de la Alcaldía Municipal	Ver activación del Módulo de estabilización y clasificación de pacientes MEC.	Gerencia Coordinador Emergencias
	Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos, (personal de apoyo de las otras SEDES.)	Organizando a los integrantes de cada equipo se dan instrucciones claras para la respuesta.	Subgerencia de Salud e Investigación Directores Operativo de Red
	Gestionar la obtención de elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva	Realizando contratos para la adquisición de elementos que se identifiquen como necesarios para la atención de emergencias	Secretaria General Subgerencia Financiera y Comercial Jurídica Direcciones Operativas de Red Profesional Universitario de Suministros Profesional Universitario de Almacén Profesional Universitario de Servicio Farmacéutico. Personal de Laboratorio
	Seguimiento de la situación por el CHE	Analizando la situación en reunión e identificando necesidades para la respuesta.	Director Operativo de Red
	Seguimiento de la situación en reunión con el COE.	Analizando la situación en reunión e identificando necesidades para la respuesta.	Coordinador Emergencias

NIVEL DE ALERTA	ACCIÓN	COMO REALIZAR	RESPONSABLES
ROJA	Atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. Comunicación con usuarios y sus familias.	Se inicia la atención de pacientes por parte del personal asistencial.	Personal asistencial de turno, Personal de refuerzo de las SEDES no afectadas Líderes de Planes Hospitalario de Emergencias Brigadistas.
	Remisión de pacientes a otros niveles de complejidad	Llamando a la central de comunicaciones de la Empresa para la confirmación de la recepción de los pacientes a otro nivel de complejidad y verificando la procedencia de vehículos que no son de la Empresa y se prestan para el transporte de pacientes.	Personal de turno de la Central de Comunicaciones Personal de turno de las SEDES
	Evaluación de los daños, análisis de las necesidades y solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las SEDES que lo requieran.	Convocando a reunión del COE se analizan los formatos de evaluación de daños y análisis de las necesidades para realizar gestión de los mismos.	Coordinador de Emergencias Comité operativo de Emergencias
	Gestionar a través de los supervisores de los contratos las necesidades para atender la emergencia.	Solicitando a los proveedores mediante oficio o manera verbal las necesidades identificadas en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades según sea el caso.	Supervisores de contrato (personal de laboratorio)
	Organización de los diferentes equipos de respuesta con apoyo de personal de las SEDES no afectadas	Con el personal de las SEDES no afectadas se realizan grupos de trabajo para el relevo de turnos según la necesidad.	Subgerencia de salud e Investigación Directores Operativos de Red Jefes Administrativas
	Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, de las SEDES evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja.	Analizando la situación en reunión del COE identificando necesidades para la respuesta, se realiza informe con los datos obtenidos.	Análisis y toma de decisiones en reunión con Comité Operativo de Emergencias COE. Convoca a reunión el Coordinador de Emergencias
	Comunicación del COE con las entidades de socorro del Municipio para coordinar la ayuda mutua	Asistiendo a reuniones convocadas por los	Gerencia Coordinador Emergencias

6.2. FLUJOGRAMA NIVELES DE ALERTA

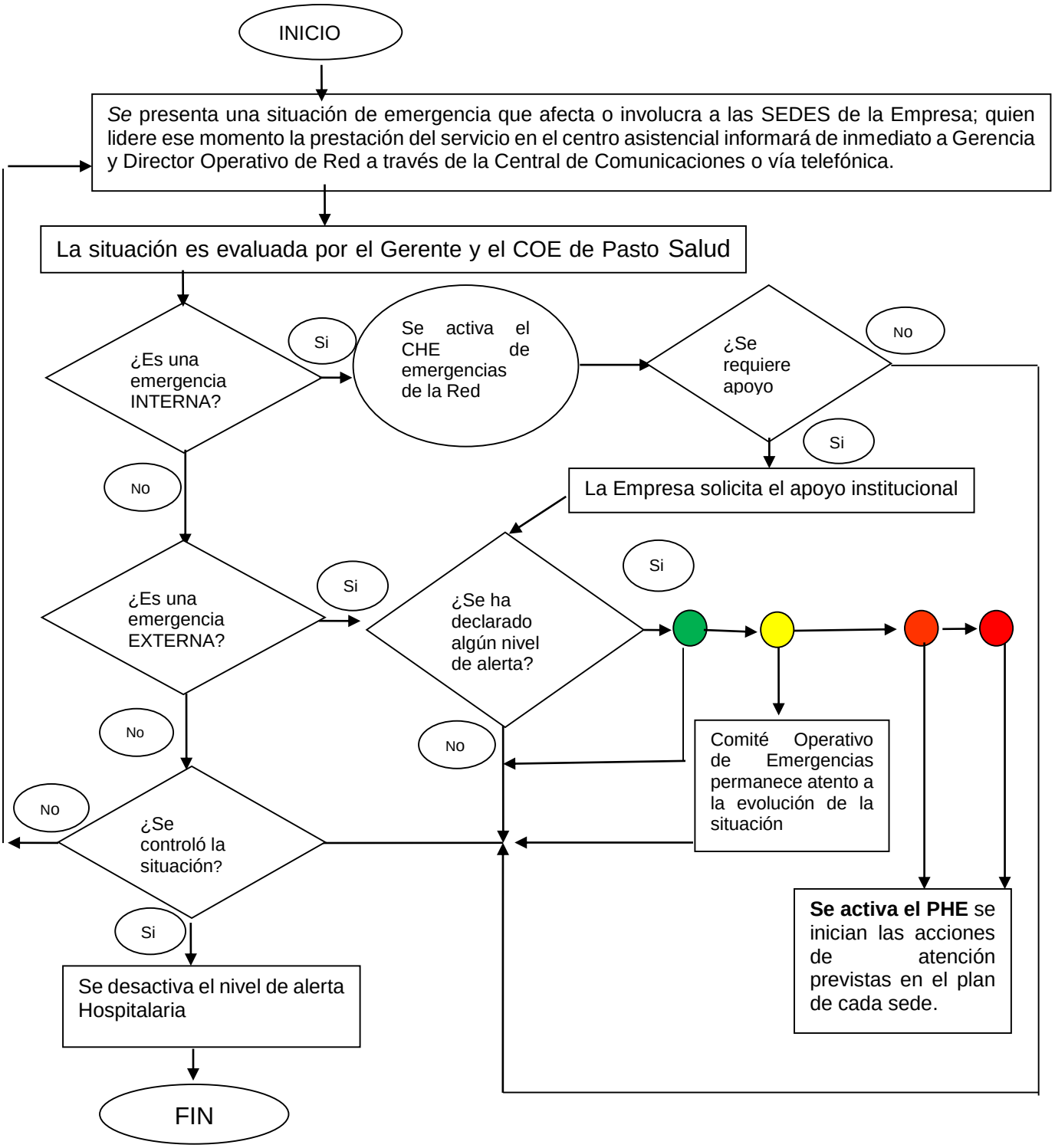

6.3. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

Elementos para la respuesta

La Empresa cuenta con una Sala de Juntas en la Sede Administrativa en donde se realiza la reunión ordinaria del Comité Operativo de Emergencias para la toma de decisiones si se presenta un evento, en caso de requerirse otro lugar para instalación del comité se realizará en una de las sedes que cuenten en ese momento con el auditorio donde pueda ser funcional.

Cada Red de prestación de servicios de la Empresa cuentan con un director operativo quien es el líder del Comité Hospitalario de Emergencias (COE) sus reuniones las realiza en la dirección operativa y en caso necesario en el auditorio del Centro de asistencial.

La información a manejarse es:

Informe de la situación.
Registro de asistencia.
Directorio de emergencia.
Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
Datos de afectación.
Plano del hospital.
Listado de necesidades.
Acciones a seguir

6.4. EQUIPOS DE TRABAJO EN LAS SEDES

Es necesario tener en cuenta los diferentes equipos de trabajo que se activarán en las sedes que atienden urgencias, siendo reales de su formulación y alcance en el momento que ocurra un evento de emergencias.

Las tarjetas de funciones del personal que atiende la emergencia se encuentra en las sedes ubicadas en un fichero disponible para que sean utilizadas en el momento que se presenta el evento.

EQUIPO DEL ÁREA DE TRIAGE: compuesto por personal de urgencias que hacen parte de los turnos de esta área: • Médico o enfermera.

EQUIPO DEL ÁREA ROJA: compuesto por personal de urgencias que se encuentran de turno: • o Médico, enfermera, auxiliar de enfermería.

EQUIPO DEL ÁREA AMARILLA: si se cuenta con más recurso en urgencias conformarán este equipo, de lo contrario estará compuesto por personal de otras áreas que se encuentran de turno: • Médico, enfermera de consulta o de hospitalización, auxiliar de enfermería de hospitalización.

EQUIPO DEL ÁREA NEGRA: compuesto por personal de otras áreas que se encuentran de turno: • Medico o enfermera de consulta externa, auxiliar de enfermería.

EQUIPO DEL ÁREA VERDE: compuesto por personal de otras áreas que se encuentran de turno de consulta externa.

EQUIPO DEL AREA ÀZUL: conformado por personal de atención al usuario.

Los equipos de trabajo se fortalecerán o cambiarán de turno con el personal de las sedes rurales de cada Red según requerimiento.

La información de cada red de prestacion de servicios puede ser consultada en el siguiente enlace. https://drive.google.com/drive/folders/1wa69aGHOO4wokRWIFIEZXwry3zxTLtup?usp=sharing

6.5. ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA EMPRESA FRENTE A UNA EMERGENCIA

La respuesta ante emergencias o desastres requiere del trabajo organizado y articulado de todas las sedes de la Empresa que intervienen en estas situaciones.

En caso de presentarse un evento de emergencias se convocará a reunión del COE en donde se conformarán los equipos de evaluación de daños y necesidades para las sedes, rápidamente se diligenciará el formato y se presentará el informe en nueva reunión con el comité.

El director Operativo de Red podrá organizar al personal de los centros de salud de la zona rural como Gualmatán, Morasurco, Mis Kikes, Rosario, Obonuco para que apoyen a las sedes en donde se esté prestando el servicio durante la contingencia.

El personal de Genoy, la Caldera, Mapachico apoyaran en los albergues según se presente el evento con solicitud de la Secretaria de Salud Municipal.

Desde la central de comunicaciones de la Empresa se coordinará acciones y directrices dadas por el COE a las diferentes SEDES de la Empresa, así mismo el comité mantendrá comunicación constante con las demás entidades de apoyo del Municipio.

Si se trata de un evento que afecte las instalaciones de la Empresa Mediante la conformación de equipos de trabajo se diligenciará el formato de evaluación de daños y análisis para la toma de decisiones de Gerencia con el apoyo del COE.

ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES DE LA EMPRESA FRENTE A UNA EMERGENCIA.

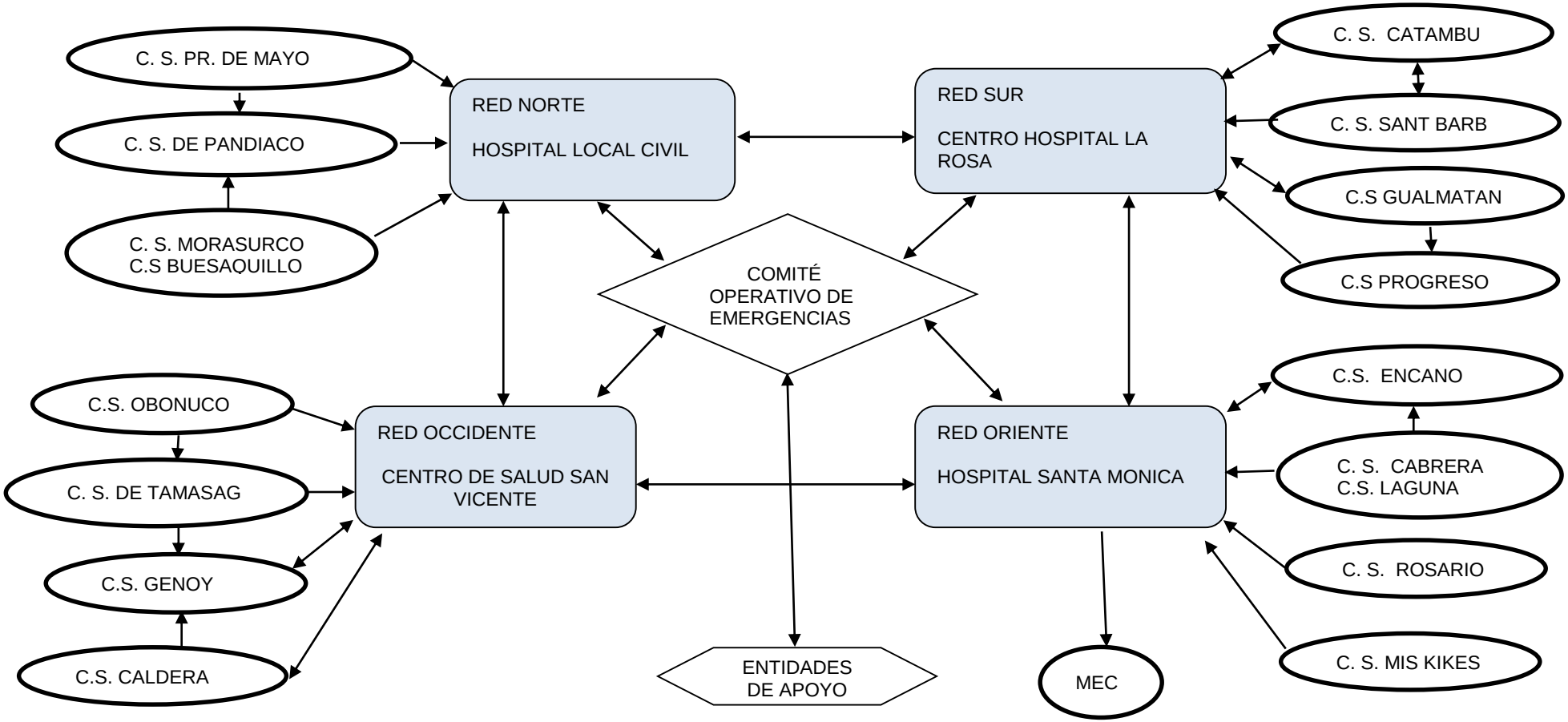

6.6. ACCIONES DE RESPUESTA EN LAS SEDES EN CASO DE LLEGADA DE MÚLTIPLES VÍCTIMAS.

En caso de presentarse un evento de emergencias o desastres se puede presentar un arribo masivo de pacientes que alteran el normal funcionamiento de las sedes de la Empresa, y puede superar la capacidad de respuesta y requerir de apoyo del personal de las sedes no afectadas; debe considerar lo siguiente.

1. Notificación del CHE, llamando a director operativo de red, jefe administrativa o encargado
2. Dar salida de los pacientes hospitalizados que puedan ser egresados para acomodar a los nuevos ingresos, quienes llevan su manilla según su clasificación del Triage.
3. Implementación de las áreas de expansión interna.
4. Reubicación de usuarios.
5. Registro de llegada de usuarios formato No. 239 de registro colectivo de atención en casos de emergencias o desastres en formatos institucionales en página Web de la Empresa.
6. Realización del Triage conforme al instructivo de clasificación de víctimas en Triage de la Empresa versión 7.
7. Estabilización de pacientes.
8. Iniciar acciones de referencia y contrareferencia de pacientes según el caso, se anota en el formato datos básicos del vehículo y conductor que transporta el usuario.
9. Verificación de disponibilidad de camas, insumos que se necesitan para informar al Comité de Emergencias para continuar la atención.

El Modulo de Estabilización y Clasificación MEC posee recursos y elementos que se instalan de manera temporal para dar atención medica en unidades que operan en el lugar en donde se estabiliza y clasifica personas víctimas de un evento catastrófico.

El personal de las sedes no afectadas apoyara de inmediato a la sede que se encuentra prestando el servicio en ese momento.

6.6.1. Ruta de salida de pacientes hospitalizados que puedan ser egresados para acomodar a los nuevos ingresos.

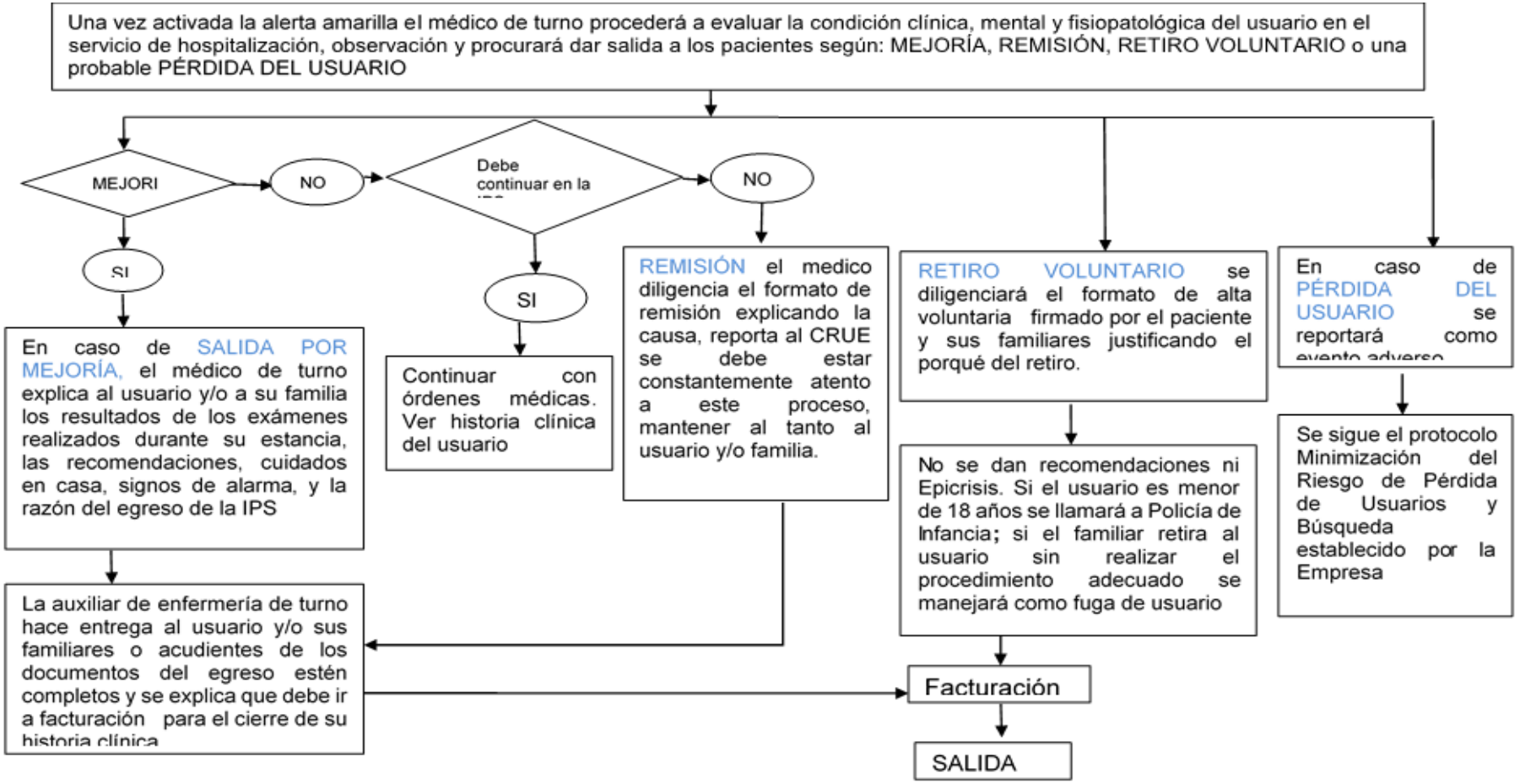

6.6.2. Reubicación y atención de pacientes en caso de emergencias.

En el caso de que exista pacientes en el servicio de observación y no puedan ser dados de alta por su condición de salud se tomará la decisión de reubicarlos al área de hospitalización de las SEDES que prestan este servicio, si el área de hospitalización del Hospital Local Civil se congestiona se dispondrá de los consultorios de consulta externa del tercer piso; en el Hospital La Rosa se cuenta el segundo y tercer piso para la ubicación de usuarios que lo requieran.

QUE HACER	COMO HACER	QUIEN LO DEBE HACER
Evaluación e Identificación de pacientes que no pueden ser dados de alta	Una vez dada la salida a los usuarios que podían ser dados de alta se realiza el listado de pacientes que deben continuar en hospitalización ver formato GAF IPA número 425 o ser trasladados a otra área fuera de la SEDES. Los pacientes que requieran remisión a otro nivel de complejidad se los remitirá en las ambulancias de la Empresa previa coordinación con el CRUE.	Enfermera del servicio
Traslado del usuario al área de expansión	Se traslada a los usuarios que deben continuar con la atención médica a las áreas de expansión definidas en las SEDES, con su historia clínica correspondiente. Al paciente se lo podrá trasladar conforme a las recomendaciones médicas en el momento.	Personal de brigada de emergencias, personal asistencial.
Identificación de usuarios y adecuación de las áreas de expansión	Identificación del usuario con manilla color café, en la cabecera de la cama con: Nombre Número de identificación del usuario Nombre del acudiente Teléfono del acudiente Número de la cama o colchoneta según la organización. Mientras el paciente es revisado por el medico el personal de enfermería brinda los cuidados necesarios. La adecuación de las áreas de expansión se realizará con las camillas y colchonetas con que cuenta la SEDES, se trasladará atriles para el soporte de líquidos endovenosos y demás elementos que se requieran.	Auxiliar de enfermería del servicio. Personal de brigada de emergencias
Revisión de ordenes médicas	El médico del servicio revisará las órdenes médicas del usuario reubicado de tal manera que se encuentren vigentes.	Médico y enfermera del servicio.
Comunicación con la familia del usuario reubicado.	Si el familiar del usuario reubicado o evacuado se encuentra en el centro asistencial el personal de salud se comunicará de manera directa con él explicándole lo sucedido; pero en caso de no encontrarse se lo ubicará por vía telefónica desde la central de comunicaciones de la Empresa u otro teléfono de la sede para informarle de la situación, esto lo realizara personal del área azul.	Enfermera del servicio personal ubicado en el área de atención Azul

Las sedes que no se encuentren afectadas brindaran el apoyo con su personal conforme a la organización de la Empresa.

El transporte de pacientes que deben ser trasladados a otro lugar se realizará a través de las seis ambulancias de la Empresa con la coordinación de su Central de Comunicaciones, SEM, CRUE.

Es importante insistir en la solicitud de ayuda a los entes de socorro del Municipio quienes pueden ayudar en la evacuación, traslado y atención de usuarios lesionados.

En caso de ser necesaria el desalojo total de las instalaciones de la SEDES se cuenta con áreas de expansión externas que las definirá y adecuará el municipio para dar continuidad a la prestación del servicio.

6.6.3. Formato de registro colectivo de atención en casos de emergencias o desastres

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9

REGISTRO COLECTIVO DE ATENCION EN CASOS DE EMERGENCIAS O DESASTRES

VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6,0	GESTION DEL AMBIENTE FISICO	GAF-RCA	239

NOMBRE DE IPS										FECHA DE ATENCION	DD	MM	AAAA		
No	Hora	Nombre u otra identificación	No Documento de Identidad	Edad y sexo		Diagnóstico	Contacto Lugar de Residencia o teléfono	Ambulatorio	Hospitalizado	Remitido a	EPS		Evolución		
				Masculino	Femenino								Vivo	Muerto	
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VALIDAS SIN APROBACIÓN.
(FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL) . OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018

VIGILADO Supersalud

6.6.4. Formato de identificación de pacientes que se dan de alta o continúan en la sede en caso de situaciones de Emergencias o Desastres

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9	IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES QUE SE DAN DE ALTA O CONTINUAN EN LA IPS EN CASO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIAS			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DEL AMBIENTE FISICO	GAF-IPA	425

PACIENTE	IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	CONDUCTA				
			CONTINUA EN LA IPS		NO CONTINUA EN LA IPS		
			OBSERVACIÓN	HOSPITALIZACION	ALTA MEJORIA	REMISIÓN A:	OTRA

6.6.5. Formato de Evaluación de Daños y Análisis De Necesidades (EDAN)

FECHA DE LA EVALUACIÓN		HORA	
SEDES			

AFECTACIÓN A:	SI	NO	OBSERVACIONES
AL PERSONAL DE LA SEDES			
RED DE AGUA POTABLE			
ALCANTARILLADO			
RED ENERGIA ELECTRICA Y PLANTA ELECTRICA			
COMUNICACIONES			
INFRAESTRUCTURA DE LA SEDES (Paredes, techos, columnas, bigas etc.)			
EQUIPOS BIOMÉDICOS			
RED DE OXÍGENO			
UNIDAD MÓVIL			

NECESIDAD DE:	SI	NO	OBSERVACIONES
PERSONAL			
MEDICAMENTOS			
OXÍGENO			
AGUA POTABLE			
ENERGIA ELÉCTRICA			
COMUNICACIONES			
REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA			
EQUIPOS BIOMÉDICOS			
ÁREAS DE EXPANSIÓN			
OTROS			

EQUIPO EVALUADOR			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	FIRMA

6.6.6. Activación del módulo de estabilización y clasificación de pacientes.
El Modulo de Estabilización y Clasificación MEC posee recursos y elementos que se instalan de manera temporal para dar atención medica en unidades que operan en el lugar en donde se estabiliza y clasifica personas víctimas de un evento catastrófico.

Debe estar ubicado siempre fuera del área de riesgo

Los elementos para la dotación del MEC se encuentran ubicados en el Centro de salud Tamasagra, donde periódicamente se les realiza la revisión del inventario y el mantenimiento respectiva través del Plan de Mantenimiento Hospitalario, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y la Secretaria de Salud de Pasto, dependiendo de la emergencia y necesidad se podrá ubicar en los albergues u otro punto seguro de la ciudad para la prestacion del servicio.

QUÉ HACER	COMO	QUIEN
Activación del MEC	Una vez recibida la directriz desde el nivel Municipal la Gerencia en reunión del COE da la orden de activación del MEC	Gerencia Comité Operativo de Emergencias COE
Verificación de condiciones locativas para instalación del MEC	Mediante visita se realiza una inspección del lugar para identificar necesidades y condiciones de seguridad para la instalación del MEC.	Coordinador de Emergencias, Ingeniero Ambiental, ingeniero Civil.
Gestión de necesidades identificadas	En reunión del COE se exponen las necesidades para gestionarlas a través de solicitud a otras entidades o por el Comité.	Coordinador de Emergencias, Ingeniero ambiental, ingeniero Civil, integrantes del COE
Transporte de elementos	Se realiza el transporte de los elementos que sean necesarios dependiendo del evento, teniendo en cuenta el inventario de los equipos del MEC	Profesional Universitario de Almacén. Coordinador de Emergencias Director Operativo de Red Occidente
Disponer de personal para el MEC	Selección del personal que operara el MEC (médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal de apoyo) con sus respectivos turnos, dotación de elementos de protección personal	Director Operativo de Red Coordinador de Emergencias
Transportar personal al área de ubicación del MEC	Garantizar el transporte del personal con la empresa contratada para este fin al arrea en donde se instala el MEC	Director Operativo de Red Coordinador de Emergencias
Dotar de insumos	Dotación de medicamentos, dispositivos médicos para la atención de pacientes valiéndose del transporte de los vehículos de Pasto Salud ESE o la empresa contratada para este fin.	Profesional Universitario de Servicio Farmacéutico. Profesional Universitario de Almacén General.
Atención de pacientes	Una vez instalado el MEC se inicia la atención de pacientes, haciendo un registro de las actividades realizadas en el MEC para posteriormente presentar informe al COE	Director Operativo de Red Personal que opera en el MEC

6.6.7. Coordinación externa durante una emergencia**.**

Entidades de apoyo según su complejidad

CLASIFICIÓN ZONA	PACIENTES NO CRITICOS	CRITICOS DIFERIBLES	CRITICOS RECUPERABLES	USUARIOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.
Norte	Hospital Local Civil	Clínica Fátima, Clínica los Andes Proinsalud HILA Clínica las Américas, Hispano América	Hospital Departamental San Pedro HILA Clínica las Américas Clínica Fátima, Sánitas	Hospital San Rafael, Perpetuo Socorro
Sur	Centro Hospital la Rosa, Centro de Salud de Catambuco, Centro de Salud del Progreso.	Clínica Fátima, Clínica los Andes Proinsalud HILA Clínica las Américas, Hispano América	Hospital Departamental San Pedro HILA Clínica las Américas Clínica Fátima, Sánitas	Hospital San Rafael, Perpetuo Socorro
Oriente	Hospital Santa Mónica ,	Clínica Fátima, Clínica los Andes Proinsalud HILA Clínica las Américas, Hispano América	Hospital Departamental San Pedro HILA Clínica las Américas Clínica Fátima, Sánitas	Hospital San Rafael, Perpetuo Socorro
Occidente	Centro de Salud de San Vicente	Clínica Fátima, Clínica los Andes Proinsalud HILA Clínica las Américas, Hispano América	Hospital Departamental San Pedro HILA Clínica las Américas Clínica Fátima, Sánitas	Hospital San Rafael, Perpetuo Socorro

Al final del documento se describe la dirección teléfono de las entidades que pueden entrar a apoyar a la Empresa en caso de presentarse algún evento de emergencias ya que aparte de la ayuda con personal de salud también se puede presentar riesgo de problemas de orden público, daño en servicios básicos etc.

Se solicitará el apoyo institucional requerido para efectuar acciones de respuesta especialmente en caso de afectación interna que requiera intervención especializada.

6.7. SEGURIDAD DEL PERSONAL

Las agresiones a los trabajadores deben tenerse en cuenta como amenaza para la integridad del personal y la institución, para mitigar al máximo este tipo de eventos, es muy importante que el personal tenga en cuenta las recomendaciones siguientes:

a. No oponerse a los agresores frente a sus solicitudes. Una vez superado el peligro, se informará al superior inmediato.

b. El personal del hospital no debe tomar ningún riesgo físico para tratar de proteger bienes o valores.

c. De ser posible debe retirarse del lugar.
d. Busque protección, si las circunstancias lo permiten de conformidad con el PHE contemplar realizar la evacuación del servicio en el cual se está presentando el incidente (evacuación horizontal).
e. En caso de presentarse enfrentamiento armado trate al máximo interponer entre usted y los disparos por lo menos dos paredes; y entre el cielo y usted por lo menos una plancha de concreto.
f. Trate de permanecer unido con su grupo de trabajo.
g. Tan pronto sea posible informe de la situación a su superior inmediato.
h. En caso de presentarse agresiones físicas, el elemento determinante para salir airoso de tales situaciones sigue siendo la intuición de cada persona.
i. Procure estar calmados o calmadas. Así mismo, trate de controlar la respiración y comportamiento.
j. Observe la situación y analice las respuestas que debe dar a las preguntas que se hacen.
k. No se exceda al hablar, ni al suministrar información que no le hayan solicitado. l. Asuma una actitud conciliadora, no se enfrente.
m. Manifieste la imparcialidad frente a lo que está sucediendo.
n. Evite gestos de inconformidad frente a los argumentos del agresor, así como actitudes arrogantes, de pánico o sumisión.
o. Mantenga siempre visible las manos.
p. No realice movimientos rápidos.
q. En ningún caso huir.
r. Revise si hay personas heridas, de ser así, tranquilícelas.
s. Observe las personas que se encuentran a su alrededor y de ver algo que genere desconfianza, aléjese de ese sitio, busque un lugar seguro y de aviso a su superior inmediato.
t. Una vez superada la situación de riesgo, de aviso a los familiares y a las autoridades competentes.

Acciones de salud mental para el personal frente a una situación de emergencias o desastres

La salud mental del personal que atiende una situación de emergencias o desastres puede verse afectada por múltiples factores sociales, familiares, económicos, ambientales, largas horas pendientes de las necesidades y demandas de los sobrevivientes, la exposición al sufrimiento humano etc.

Por lo anterior la Empresa realizará la intervención para la prevención y el manejo de situaciones que afecten la salud mental de los trabajadores.

Acciones en la fase de preparación.
Capacitación en manejo de Emergencias y Desastres
Capacitación en manejo del pánico.

Durante la Emergencia se solicitará el acompañamiento de instituciones externas para los trabajadores de la Empresa

7. ACCIONES DE CONTINGENCIA FRENTE A AMENAZAS PRIORIZADAS.

Dentro del análisis realizado en las SEDES de la Empresa se priorizan en general las siguientes amenazas: epidemias, sismo, incendio, la erupción volcánica y epidemias o pandemias. Sin embargo, en algunas sedes se enfrentan a algunas amenazas en particular que merecen especial atención como es el caso de inundación en el Centro de Salud de Santa Bárbara y el Progreso; conflicto social los Centros que atienden urgencias. Para dar respuesta a cada una de estas amenazas priorizadas la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

7.1. CONTINGENCIA FRENTE A SISMO

El sismo es la principal amenaza que presenta el Municipio de Pasto dado que existen diferentes factores que lo hacen muy vulnerable a este fenómeno como la cercanía al volcán Galeras, estar ubicado sobre la cordillera de los Andes, donde hay un fenómeno geológico que es la falla del Romeral, que se presenta paralela al Pacífico colombiano, y el acomodamiento de las placas tectónicas continentales, por tal motivo la Empresa Social del Estado de igual manera considera al sismo una de sus amenazas prioritarias y establece un plan de contingencia que nos permita dar respuesta frente a este evento.[5]

OBJETIVO.

Dar una respuesta adecuada frente a la presencia de un sismo en el Municipio de Pasto para evitar lesiones a los colaboradores de la Empresa y poder dar continuidad de la prestación del servicio.

ALCANCE

Este plan aplica para todos los colaboradores, usuarios SEDES y Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979-Codigo Sanitario Nacional- establece que las entidades deben contar con Planes de Emergencia dentro del marco legal.

La Ley 46 de noviembre de 1988 en el Artículo 16 dice que las instituciones públicas y privadas deben participar en situaciones de desastre.

El Decreto 412 de 1992. Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.

Que la Ley 1523 de 2012, adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

[5]https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanGaleras/Paginas/Mapa-de-amenaza.aspx

La Resolución 1802 de1989 mediante el cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia (CHE)

El Decreto 1876 de 1994 en el Artículo 23 dice que:" Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de Salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia Seguridad Integral Hospitalaria"

La Resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social adopta el Manual de Acreditación para Instituciones de Salud versión 3.1 y en el estándar No 125 del Ambiente Físico establece que la empresa debe contar con procesos de preparación, evaluación y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres internos y externos

CUALIFICACIÓN DEL RIESGO

RED	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL RIESGO POR CADA SEDE	SISMO
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	18
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAY	30
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	18
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	30
RED OCCIDE	CENTR DE SALUD TAMASAGRA	30
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	18
	CENTRO DE SALUD GENOY	24
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	30
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	24
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	30
RED ORIENT	HOSPITAL SANTA MONICA	18
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	30
	CENTRO DE SALUD CABRERA	30
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	30
	CENTRO DE SALUD MIS KIKES	30
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	30
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	18
	CENTRO DE SALUD EL PROGRES	30
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	18
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	18
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	30
SEDE ADMINISTRATIVA		18

Pasto Salud E.S.E para la evaluación de las amenazas internas y externas y calificación del riesgo utiliza la metodología dada por el Ministerio de Salud y la Protección Social en la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del 2017. Conforme a esto el Sismo es uno de los mayores riesgos que presenta la Empresa; de igual manera este evento es el prioritario en el Municipio de Pasto.

RECURSOS: Se cuenta con recursos dentro del plan de mantenimiento hospitalario para la recarga y verificación de los equipos contra incendio, además se cuenta con camillas, mascarillas, insumos, brigada de emergencias para la atención de las emergencias

ACCIONES DE RESPUESTA

ANTES DEL EVENTO

Ver plan de trabajo Comité Operativo de Emergencias COE, Ambiente físico.

RECOMENDACIONES DURANTE EL EVENTO

Si está dentro de una SEDES o Sede Administrativa de la Empresa

Permanezca dentro de las instalaciones hasta que el sismo cese y sea seguro salir.

No salga del edificio durante el sismo.

No utilice el ascensor para salir, este puede bloquearse fácilmente y usted quedar atrapado en él; si durante el sismo usted está en el ascensor mire las indicaciones que se encuentren dentro de él, existe un botón de alarma para solicitar ayuda y el número de teléfono de la central de comunicaciones y de la SEDES para que usted pueda notificarse.

No use marcos de puertas, a menos que sepa que están sujetados firmemente, que sostienen peso y que están cerca de usted.

Agáchese en el piso, cúbrase debajo de una mesa u otro mueble resistente y sujétese hasta que las sacudidas cesen.

Cúbrete el rostro y la cabeza con los brazos para protegerse de la caída de escombros

Si se encuentra en riesgo por la caída de objetos, y puede moverse a un lugar seguro, agáchese y cúbrase debajo de una mesa u otro mueble resistente.

Si hay cerca muebles bajos, una pared interior o una esquina cercana, y el camino está despejado, estos también pueden proporcionarle alguna protección adicional.

Manténgase alejado de vidrios, ventanas, paredes y puertas exteriores, y de cualquier objeto que pueda caerse, como lámparas o muebles.

Reduzca al mínimo sus movimientos, solo a unos pasos para estar cerca de un lugar seguro. Permanezca allí hasta que el temblor cese y sea seguro salir.

Identifique una esquina interior de la habitación que esté lejos de las ventanas y los objetos que puedan caer sobre usted.

Las personas que utilizan sillas de ruedas u otros dispositivos de movilidad deben asegurar las ruedas y permanecer sentados hasta que pase el temblor.

Proteja su cabeza y cuello con sus brazos, una almohada, un libro o lo que esté disponible.
Si te encuentras atrapado debajo de escombros

Si está en el exterior cuando empieza a temblar, aléjese de los edificios, faroles, semáforos y los cables de electricidad.

Una vez esté en un lugar abierto “Agáchese, Cúbrase y Sujétese”. Quédese allí hasta que pase el temblor

Si te encuentras en un vehículo en movimiento cuando se siente el sismo

Si se encuentra en un vehículo en marcha, deténgase tan rápido y seguro como sea posible y permanezca en el vehículo.

Evite detenerse cerca o debajo de edificios, árboles, puentes elevados y cables eléctricos.

Una vez que el sismo haya pasado comuníquese con su familia, informe a la Empresa su ubicación y proceda con cautela.

Evite carreteras, puentes o rampas que el sismo pueda haber dañado

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
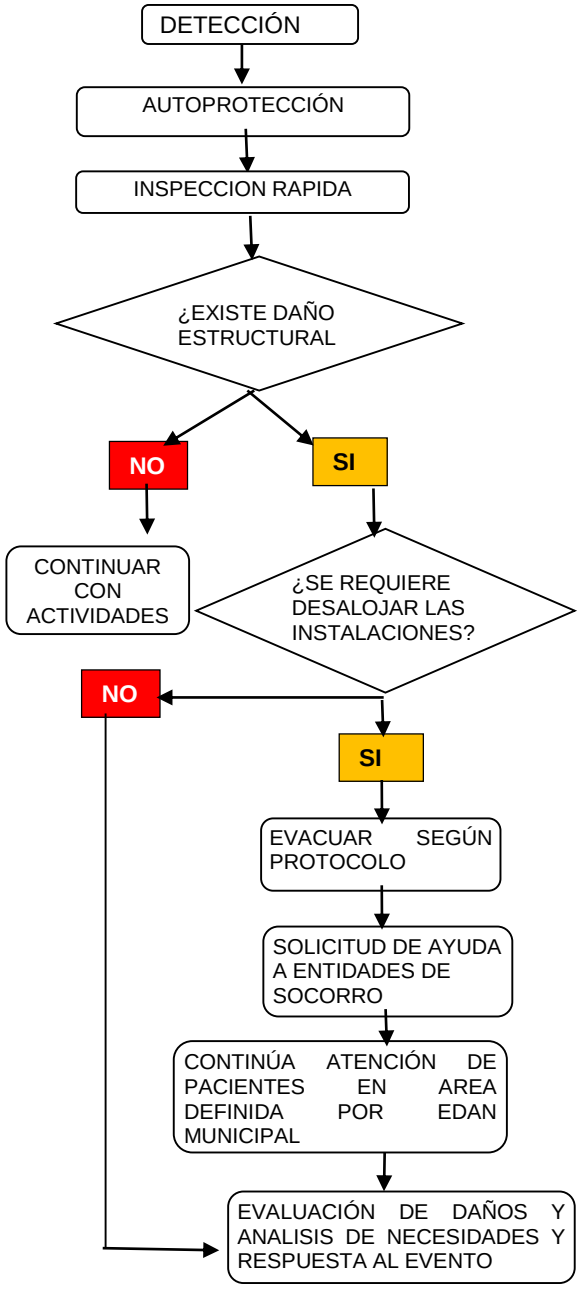	Detección del evento.	Todos
	Auto protegerse bajo una viga resistente, o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todos
	Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación.	Todos
	El Comité Operativo de Emergencias, el Comité Hospitalario de Emergencias o el líder de la SEDES según el caso definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y Jefes de oficina	Comité Operativo de Emergencias
	En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones...	
	Si se requiere el desalojo de las instalaciones se activa la alarma de evacuación o notificación verbal, llamado etc.	
	Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin siguiendo el protocolo de evacuación establecido en el Plan Hospitalario de Emergencias o plan de evacuación de la Sede Administrativa de la Empresa El Vigilante de consulta externa realiza la desconexión del oxígeno y gas propano según la sedes.	Brigadistas, Coordinadores de evacuación.
	El personal médico inicia la atención de pacientes evacuados en el lugar en donde el grupo EDAN del Municipio determine, si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial a otro nivel de complejidad o área de expansión externa definida por el Municipio.	Brigada de emergencia
	Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

DESPUES DEL SISMO

Cuando las sacudidas cesen, mire a su alrededor para asegurarse de que sea seguro moverse. Luego, salga del edificio y diríjase a un área al aire libre, lejos de la zona afectada.

Si está atrapado, no mueva ni levante el polvo.

Si tiene un teléfono celular con usted, utilícelo para llamar o para enviar un mensaje de texto para solicitar ayuda.

Dé golpes en un tubo o pared para que los rescatistas puedan encontrarlo.

Una vez esté en un lugar seguro, escuche las noticias locales a través de un radio de baterías o pilas o la televisión, para conocer la información de emergencia más actualizada.

Revise los medios de comunicación social y las alertas de texto de teléfono celular, para obtener información de emergencia e instrucciones.

En caso de réplicas, Agáchese, Cúbrase y Sujétese.

Estos movimientos sísmicos secundarios son, en general, menos violentos que el temblor principal, pero pueden ser lo suficientemente fuertes como para provocar más daños en las estructuras debilitadas.

Cuando se haya superado la fase crítica espere la señal e instrucciones por parte del Gerente o el Comité Operativo de Emergencias COE o Comité Hospitalario de Emergencias de la Red. Se declarará el retorno a las actividades en la Empresa previa verificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y comunicación con los organismos competentes.

GLOSARIO

ESCOMBROS Conjunto de cascotes y desechos que resultan del derribo de un edificio o de una obra de albañilería o construcción

PLACAS TECTONICAS: Las placas tectónicas son fragmentos de la litosfera, compuesta por la parte superior del manto superior y la corteza terrestre, que se comportan como una capa fuerte, relativamente fría y rígida.

REPLICA Acción de repetir

RIESGO: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

SISMO: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto)

VULNERABLE: La palabra vulnerable se utiliza como adjetivo para hacer referencia a una persona o cosa que puede ser dañado o recibir lesiones, bien sea físicas o morales**.**

7.2. CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIO

Las instalaciones de las sedes y Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. no se encuentran libres de que suceda algún incidente que pueda generar la presencia de fuego con potencial afectación a la vida de las personas y daños en las instalaciones por lo que es importante contar con un plan frente a esta amenaza.

Los materiales de construcción como panel yeso, madera, cielos rasos de PVC icopor con los que se encuentran construidas las SEDES y Sede Administrativa de la Empresa son materia inflamable que fácilmente puede quemarse generando riesgo de incendio al interior; además de las instalaciones eléctricas que requieren mantenimiento constante y el manejo de papel y cartón durante la prestación del servicio que se convierten en combustible a la hora de un incendio.

OBJETIVO

Prevenir un inicio de incendio que se pueda desencadenar al interior de las SEDES y Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. y dar una respuesta adecuada y en caso de presentarse el evento.

ALCANCE

Este plan aplica para todos los colaboradores, usuarios SEDES y Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979-Codigo Sanitario Nacional- establece que las entidades deben contar con Planes de Emergencia dentro del marco legal.

La Ley 46 de noviembre de 1988 en el Artículo 16 dice que las instituciones públicas y privadas deben participar en situaciones de desastre.

El Decreto 412 de 1992. Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.

Que la Ley 1523 de 2012, adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

La Resolución 1802 de1989 mediante el cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia (CHE)

El Decreto 1876 de 1994 en el Artículo 23 dice que:" Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de Salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia Seguridad Integral Hospitalaria"

La Resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social adopta el Manual de Acreditación para Instituciones de Salud versión 3.1 y en el estándar No 125 del Ambiente Físico establece que la empresa debe contar con procesos de preparación, evaluación y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres internos y externos

CUALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

RED	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL RIESGO POR CADA SEDE	INCENDIO
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	20
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAY	10
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	20
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	10
RED OCCIDE	CENTR DE SALUD TAMASAGRA	20
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	20
	CENTRO DE SALUD GENOY	20
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	10
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	10
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	10
RED ORIENT	HOSPITAL SANTA MONICA	20
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	20
	CENTRO DE SALUD CABRERA	10
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	10
	CENTRO DE SALUD MIS KIKES	10
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	10
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	20
	CENTRO DE SALUD EL PROGRES	20
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	10
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	10
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	10
SEDE ADMINISTRATIVA		24

Pasto Salud E.S.E para la evaluación de las amenazas internas y externas y calificación del riesgo utiliza la metodología dada por el Ministerio de Salud y la Protección Social en la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del 2017. Conforme a esto el incendio es uno de los riesgos priorizados que presenta la Empresa.

Pasto Salud E.S.E. cuenta con equipos contra incendio en sus SEDES de la siguiente manera.

EQUIPO	COLOR DEL QUIPO	OBSERVACIÓN
EXTINTORES TIPO ABC	**AMARILLO**	Papel, madera, plástico, liquido combustible, equiposeléctricos como computadoras, portátil, ubicados en las 22 sedes y Sede Administrativa
EXTINTORES TIPO CO2	**ROJO**	Destinados para equipos eléctricos como los RACK y equipos de laboratorio y RX del Hospital Local Civil, San Vicente, Santa Mónica y la Rosa. Gabinetes contra incendio
GABINETES CONTRA INCENDIOS	**SEÑALIZADOS DE COLOR ROJO.**	Ubicados en Hospital Local Civil, Centro Hospital la Rosa, Santa Bárbara, Sede Administrativa, Santa Mónica, SanVicente

RECURSOS: Se cuenta con recursos dentro del plan de mantenimiento hospitalario para la recarga y verificación de los equipos contra incendio, además se cuenta con camillas, insumos para la atención de las emergencias.

ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A INCENDIO

ANTES DEL EVENTO
Ver plan de trabajo Comité Operativo de Emergencias COE, Ambiente físico

RECOMENDACIONES DURANTE UN INCENDIO.

Notifique del evento de manera inmediata al jefe inmediato o coordinador de Emergencias o brigadista.

En caso de ser necesaria la evacuación siga los siguientes pasos:

Gatea o arrástrate por debajo del humo hasta la salida.

Cuando suene la alarma evacuación, sal rápidamente. Es posible que solo tengas algunos segundos para escapar de forma segura.

No utilice el ascensor en caso de incendio, el humo y el fuego pueden subir fácilmente por este lugar por efecto chimenea.; si durante el evento usted está en el ascensor mire las indicaciones que se encuentren dentro de él, existe un botón de alarma para solicitar ayuda y el número de teléfono de la central de comunicaciones y de la SEDES para que usted pueda notificarse.

Si el humo bloquea la puerta o la primera vía de escape, busca otra vía secundaria que puede ser una ventana.

El humo es tóxico. Si debes atravesar el humo para escapar, agáchate y muévete por debajo del humo hasta la salida.

Antes de abrir la puerta, palpa la anilla y la puerta. Si alguno de ellos está caliente, deja la puerta cerrada y dirígete a otra vía de escape.

Si sale humo de los marcos de la puerta, deja la puerta cerrada y dirígete a la otra vía de escape.

Si abres una puerta, hazlo lentamente. Está listo para cerrarla rápidamente ante la presencia de humo denso o fuego.

Si no puedes llegar hasta una persona que necesita ayuda, abandona el sitio y llama al 119 (Bomberos) y/o 123. Dile al operador de emergencias dónde está la persona.

Si no puedes salir, cierra la puerta y cubre las vías de ventilación y las grietas alrededor de las puertas con tela o cinta adhesiva para mantener el humo alejado. Llama al 119.

Si tu ropa se prende fuego, detente, tírate al piso y revuélcate: detente de inmediato, tírate al piso y cúbrete la cara con las manos, revuélcate una y otra vez de un lado al otro hasta que el fuego se apague.

Si la vía principal está bloqueada por el fuego o el humo, necesitarás una segunda vía de escape. La vía de escape secundaria puede ser la ventana hacia un tejado vecino o una escalera plegable de escape desde las ventanas de los pisos superiores.

Asegúrate de que las ventanas no estén atascadas y que las barras de seguridad puedan abrirse correctamente.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO EN SEDES		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
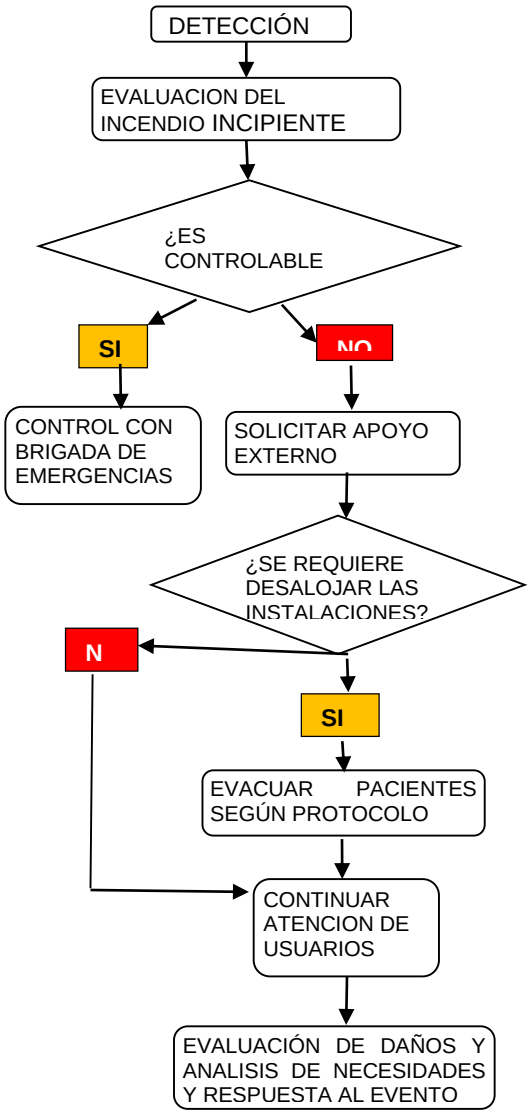	Notificar de inmediato al líder del PHE y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	El brigadista o Líder de emergencia evalúa si el inicio de incendio, es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigadista y líder del PHE de emergencia
	Si el inicio de incendio es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles o gabinete contra incendios si es el caso. (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades). Fin del evento.	Brigadista de emergencia
	Si el evento no es controlable el brigadista o líder del PHE pide ayuda inmediata a las entidades de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional). Informa a la Central de comunicaciones de la Empresa.	Brigada de emergencia
	Si se requiere el desalojo de las instalaciones se activa la alarma de evacuación.	Director Operativo de Red o quien haga sus veces.
	Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin siguiendo el protocolo de evacuación establecido en el PHE. El personal de vigilancia realizara la desconexión de oxígeno o propano según el caso y la SEDES.	Brigadistas Coordinadores de evacuación
	El personal médico inicia la atención de pacientes evacuados si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial a otro nivel de complejidad o área de expansión externa definida por el Municipio.	Brigada de emergencia
	Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

DESPUES

Cuando se haya superado la fase crítica espere la señal e instrucciones por parte del Comité Operativo de Emergencias COE. Se declarará el retorno a las actividades en la Empresa previa verificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y comunicación con los organismos competentes.

GLOSARIO

AMENAZA. Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.

ALARMA: Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso.

ALERTA: situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso

EVENTOS ADVERSOS Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medio ambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.

INCENDIO. Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL: son aquellos en los que no interviene la actividad humana, como las avalanchas, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, granizadas, heladas, huracanes

RIESGO: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

SISMO: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto)

VULNERABLE: La palabra vulnerable se utiliza como adjetivo para hacer referencia a una persona o cosa que puede ser dañado o recibir lesiones, bien sea físicas o morales**.**

7.3. CONTINGENCIA FRENTE A ERUPCIÓN VOLCÁNICA

El Volcán Galeras está situado a nueve kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto, capital del departamento de Nariño. Es el volcán con mayor actividad en Colombia, con noticia de erupciones importantes desde el siglo XVI, y, dada su proximidad al casco urbano de Pasto, ha sido catalogado como uno de los dieciséis volcanes de la década, uno de los más peligrosos del planeta por la susceptibilidad de provocar un desastre. La actividad volcánica es natural y representa una amenaza debido a las emisiones de gases y materiales como rocas incandescentes y lavas[6]

OBJETIVO.

Dar una respuesta adecuada frente a una posible erupción del volcán galeras y sus consecuencias para evitar lesiones a los colaboradores de la Empresa y poder dar continuidad a la prestación del servicio.
ALCANCE

Este plan aplica para todos los colaboradores, usuarios SEDES y Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979-Codigo Sanitario Nacional- establece que las entidades deben contar con Planes de Emergencia dentro del marco legal.

La Ley 46 de noviembre de 1988 en el Artículo 16 dice que las instituciones públicas y privadas deben participar en situaciones de desastre.

El Decreto 412 de 1992. Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.

Que la Ley 1523 de 2012, adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

La Resolución 1802 de1989 mediante el cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia (CHE)

El Decreto 1876 de 1994 en el Artículo 23 dice que:" Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de Salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia Seguridad Integral Hospitalaria"

La Resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social adopta el Manual de Acreditación para Instituciones de Salud versión 3.1 y en el estándar No 125 del Ambiente

[6]https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanGaleras/Paginas/Mapa-de-amenaza.aspx

Físico establece que la empresa debe contar con procesos de preparación, evaluación y mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres internos y externos

RED	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL RIESGO POR CADA SEDE	ERUPCIÓN VOLCÁNICA
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	24
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAY	16
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	20
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	16
RED OCCIDE	CENTR DE SALUD TAMASAGRA	20
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	24
	CENTRO DE SALUD GENOY	32
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	28
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	32
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	16
RED ORIENT	HOSPITAL SANTA MONICA	24
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	20
	CENTRO DE SALUD CABRERA	20
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	20
	CENTRO DE SALUD MIS KIKES	20
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	20
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	24
	CENTRO DE SALUD EL PROGRES	28
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	16
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	16
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	16
SEDE ADMINISTRATIVA		18

RECURSOS: Se cuenta con recursos dentro del plan de mantenimiento hospitalario para la recarga y verificación de los equipos contra incendio, además se cuenta con camillas, mascarillas, insumos, brigada de emergencias para la atención de las emergencias

ACCIONES DE RESPUESTA

ANTES

Ver plan de trabajo Comité Operativo de Emergencias COE, Ambiente físico

DURANTE

Por erupción Volcánica

Cumplir con la indicación de evacuar emitida por las autoridades y salga inmediatamente el área cercana al volcán para evitar los escombros arrastrados por el viento, los gases calientes, las explosiones laterales y el flujo de lava.

Estar atentos a los flujos de lodo. El peligro de una corriente de lodo aumenta cerca de los cauces de agua y con las lluvias intensas prolongadas. Las corrientes de lodo pueden ser más rápidas que usted. Mire río arriba antes de cruzar un puente y no lo cruce si se acerca una corriente de lodo.

Evita valles de ríos y áreas bajas.

Por ceniza volcánica

Si no puedes salir de la SEDES, para protegerse de la ceniza debes permanecer en lugares cerrados con las puertas, ventanas y ventilación cerradas hasta que la ceniza se asiente.

Si tienes algún trastorno respiratorio, evita completamente el contacto con la ceniza. Debes permanecer en lugares cerrados hasta que las autoridades locales te indiquen que salir es seguro.

Escucha la radio o la televisión para conocer la información de emergencia más actualizada.
Usa gafas y anteojos en lugar de lentes de contacto.

Usa una mascarilla para polvo o colóquese un paño húmedo sobre la boca para poder respirar.

Para evitar la ceniza volcánica, mantente alejado de áreas que estén en dirección del viento desde donde esté el volcán.

Cierra puertas, ventanas y las bocas de ventilación del sitio donde te encuentres.

Evita encender el motor del automóvil. Conducir un automóvil puede levantar ceniza volcánica, lo que puede obstruir el motor, dañar las partes móviles y detener el vehículo.

Los vehículos de la Empresa se movilizarán cuando sea absolutamente necesario a una velocidad moderada ya que la ceniza puede ser altamente resbalosa.

Flujograma un caso de caída de ceniza

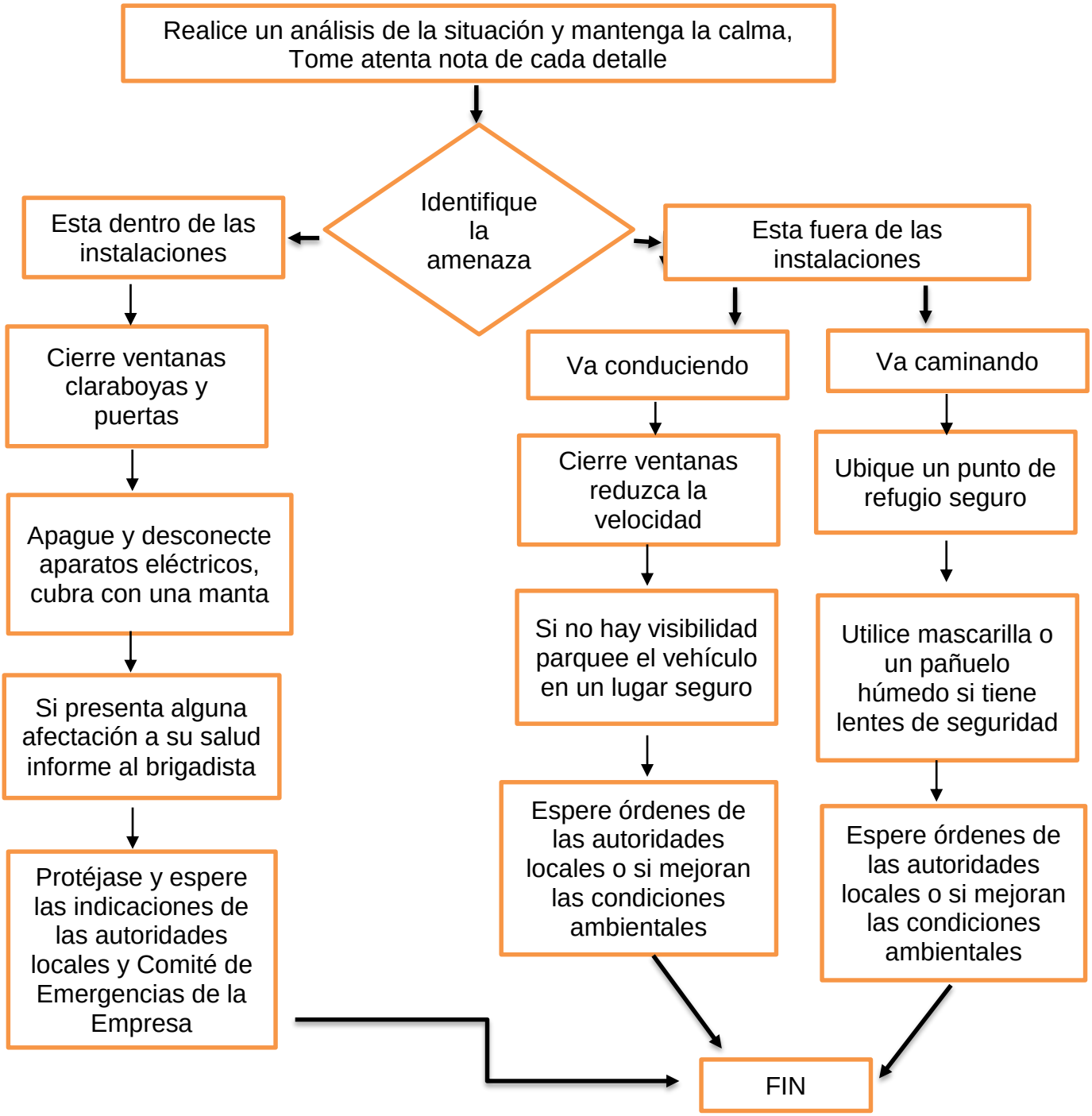

DESPUES

Cuando se haya superado la fase crítica, el Comité Operativo de Emergencias COE declarará el retorno a las actividades en la Empresa previa verificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y comunicación con los organismos competentes.

GLOSARIO

AMENAZA. Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.

ALARMA: Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso.

ALERTA: situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso

EVENTOS ADVERSOS Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medio ambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.

INCENDIO. Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL: son aquellos en los que no interviene la actividad humana, como las avalanchas, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, granizadas, heladas, huracanes

RIESGO: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

SISMO: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto)

VULNERABLE: La palabra vulnerable se utiliza como adjetivo para hacer referencia a una persona o cosa que puede ser dañado o recibir lesiones, bien sea físicas o morales**.**

7.4. CONTINGENCIA FRENTE A UNA EPIDEMIA O PANDEMIA POR INFECCIÓN RESPIRATORIA

En la reunión sostenida con el Comité Operativo de Emergencias COE en diciembre de 2020 se realizó el análisis de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo teniendo en cuenta la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud; una de las amenazas priorizadas aquí fueron las pandemias y epidemias.

RED	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL RIESGO POR CADA SEDE	EPIDEMIAS
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	24
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAY	24
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	24
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	24
RED OCCIDE	CENTR DE SALUD TAMASAGRA	24
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	24
	CENTRO DE SALUD GENOY	24
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	24
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	24
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	24
RED ORIENT	HOSPITAL SANTA MONICA	24
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	24
	CENTRO DE SALUD CABRERA	24
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	24
	CENTRO DE SALUD MIS KIKES	24
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	24
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	24
	CENTRO DE SALUD EL PROGRES	24
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	24
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	24
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	24
SEDE ADMINISTRATIVA		24

Durante el siglo pasado, decenas de millones de vidas se han perdido debido a pandemias, epidemias y brotes que también han causado estragos en las empresas y han dañado las economías nacionales. A pesar de los avances en medicina y mejores prácticas de control de infecciones, el nuevo brote de coronavirus (2019-nCoV) que se originó en Wuhan, China (que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado una emergencia de salud pública de preocupación internacional), junto con la pandemia de zika, el virus del ébola, y los brotes de coronavirus del virus respiratorio y del síndrome respiratorio del Medio Oriente en la última década son un claro recordatorio de los peligros sociales, económicos y geopolíticos que plantea la rápida propagación de la enfermedad.[7]

Las epidemias son situaciones de Emergencias que se pueden presentar por la transmisión de un microorganismo de persona a persona por lo que uno de los objetivos de la intervención es la protección del personal de la Empresa. Dependiendo del tipo de epidemia se ajustará el tipo de elementos de protección personal en concordancia con las directrices que el Ministerio de Salud y la Protección Social puedan dar, sin embargo, Pasto Salud cuenta con su protocolo de bioseguridad en donde se establece estos elementos así:

[7]https://www.marsh.com/co/insights/research/estrategias-de-preparacion-para-epidemias-y-pandemias.html

OBJETIVO

Fortalecer la prestación de servicios priorizados en Pasto Salud E.S.E, para brindar una atención oportuna, segura, humana y eficiente a los usuarios que requieran servicios de salud en cuanto a la prevención, diagnósticos, tratamiento, remisión de usuarios víctimas de la epidemia o pandemia.

Las primeras acciones a tomar frente a un evento de estos es identificar el medio o forma de transmisión del patógeno para definir las medidas de bioseguridad que se deben implementar en la Empresa.
Para esto Pasto Salud E.S.E estará muy atento a las directrices dadas por las autoridades competentes

En caso de presentarse una epidemia o pandemia por infección respiratoria se destinará los elementos de protección personal así:

ACTIVIDAD	AREA	ELEMENTOS REQUERIDO
Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	VACUNACIÓN	Mascarilla convencional. Visor o monogafas Bata manga larga anti fluido Guantes no estériles. Pijamero o traje de dotación del colaborador debajo de la bata que se retira al final del turno. Gorro opcional
	CONSULTA DE URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN	Mascarilla convencional. Visor o monogafas Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles opcional según se requiera Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno. Gorro opcional
	TRIAGE	Mascarilla N95 Visor o monogafas Bata manga larga anti fluido. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Gorro opcional
	CONSULTA EXTERNA	Mascarilla convencional. Visor o monogafas Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles opcional según se requiera Gorro opcional
Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles	TOMA DE MUESTRAS	Mascarilla N95 Visor y monogafas Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final delturno
Contacto directo conel paciente en procedimientos que generan aerosoles	-ODONTÓLOGO -HIGIENISTA ORAL AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA -TERAPEUTA RESPITARORIO	Mascarilla N95 Visor y monogafas Bata manga larga anti fluido. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Guantes no estériles. Escafandra Gorro opcional
Procedimientos menores(suturas	PROCEDIMIENTOS	Mascarilla convencional. Monogafas si hay riesgo de salpicaduras.

ACTIVIDAD	AREA	ELEMENTOS REQUERIDO
curaciones)		Bata manga larga anti fluido. Guantes estériles Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Gorro opcional
Manipulación de muestras respiratorias	PERSONAL DE LABORATORIO	Mascarilla convencional. Bata manga larga anti fluido.Guantes no estériles Vestido quirúrgico Visor o monogafas si hay riesgo de salpicaduras
Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros.	-FARMACIA -FACTURACION -ATENCIÓN AL USUARIO -ARCHIVO	Mascarilla convencional. Separación en lo posible con ventanilla de vidrio. Si no es posible el aislamiento con vidrio Mono gafas. Bata manga larga anti fluido.
Manipulación de cadáveres	-DEPOSITO TEMPORAL DE CADAVERES. -NECROPSIA VERBAL.	Mascarilla N95. Visor y monogafas Bata manga larga anti fluido. Overol desechable Doble guantes no estériles. Guante industrial Delantal de plástico.
Acompaña al paciente en el vehículo	AUXILIAR DE AMBULANCIA	Mascarilla N95. Visor o monogafas Guantes no estériles Vestido quirúrgico Bata de manga larga y overol desechable Gorro Opcional
Conducir con un compartimiento aísla do para el paciente	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	Mascarilla convencional. En caso de que se requiera la manipulación de pacientes moderados o graves usara lo siguiente: Mascarilla N95. Visor o monogafas Guantes no estériles. Vestido Quirúrgico. Batas de manga larga y overol desechable
Transportar pacientes asintomáticos o con síntomas leves en vehículo sin compartimiento aislado para el paciente	VEHICULO TIPO CAMIONETA DE LA EMPRESA	Mascarilla convencional Mono gafas Separación de compartimento en lo posible de vidrio o plastic Bata manga larga anti fluido. Se recomienda llevar vidrios abiertos para mejorar laventilación al interior del vehículo.
Cualquier actividad que no involucra contacto con pacientes COVID-19. Todo el personal incluido colaboradores de la salud	OTRAS ÁREAS DE TRANSITO (PASILLOS, SALAS)	Mascarilla convencional.

ACTIVIDAD	AREA	ELEMENTOS REQUERIDO
Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19. Todo el personal incluido colaboradores de la salud	AREAS ADMINISTRATIVAS SIN CONTACTO CON PACIENTES	Mascarilla convencional o tela. Mono gafas o visor
Conductores que transportan personal de la Empresa	UNIDAD MÓVIL	Mascarilla convencional.

RUTA DE ATENCIÓN DEL PACIENTE CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

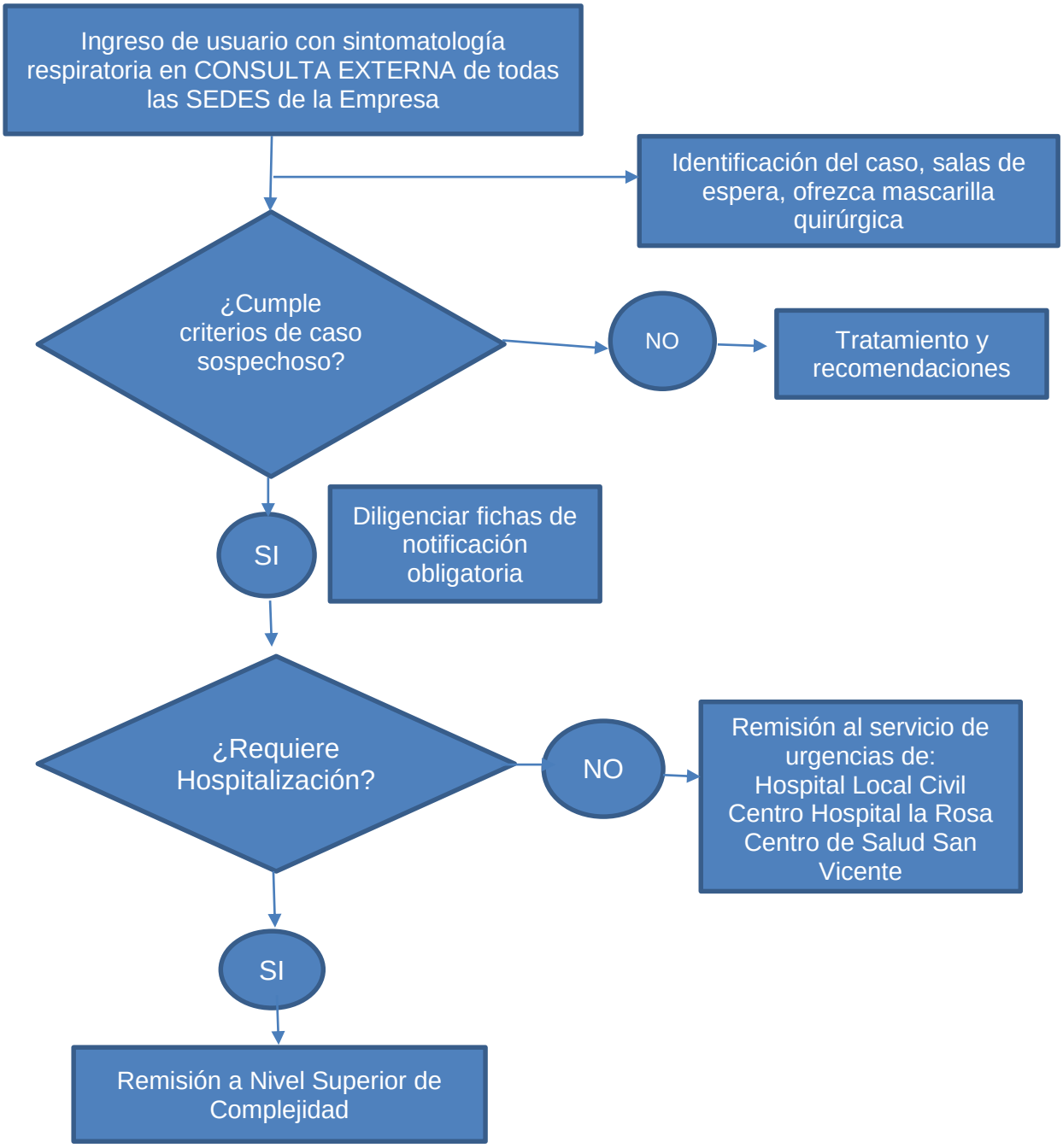

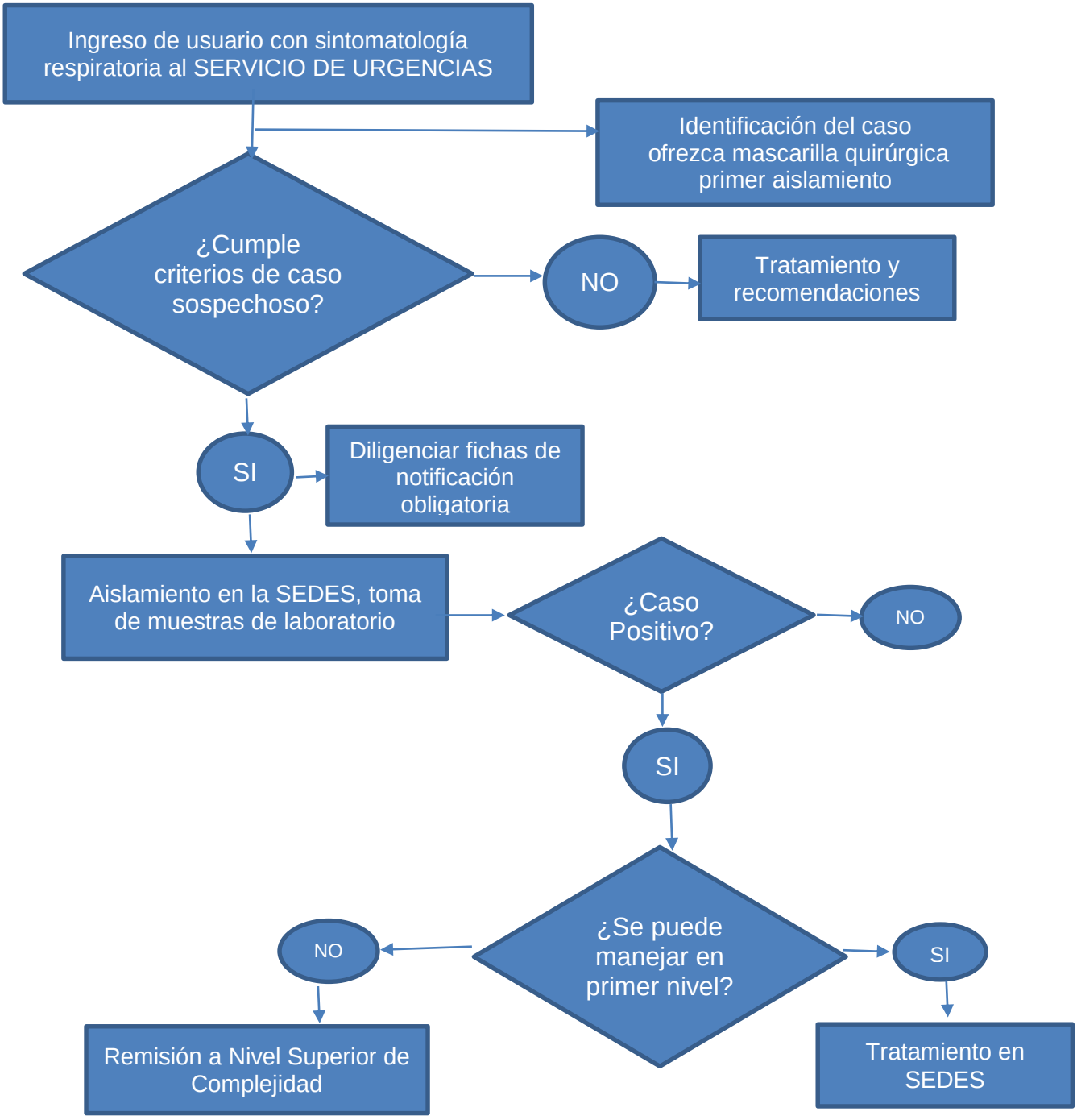

DESPUES

Cuando se haya superado la fase crítica, el Comité Operativo de Emergencias COE declarará el retorno a las actividades en la Empresa previa verificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y comunicación con los organismos competentes.

7.5 CONTINGENCIA FRENTE A INUNDACIONES

Algunas sedes de la Empresa tienen un mayor riesgo frente a las inundaciones que se puedan presentar por temporadas fuertes de lluvia, frente a la evaluación del riesgo de manera cuantitativa mediante la metodología dada por el Ministerio de Salud tenemos lo siguiente:

RED	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL RIESGO POR CADA SEDE	INUNDACIÓN
RED NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	6
	CENTRO DE SALUD 1RO DE MAY	20
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	6
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	6
RED OCCIDE	CENTR DE SALUD TAMASAGRA	6
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	6
	CENTRO DE SALUD GENOY	6
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	6
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	6
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	6
RED ORIENT	HOSPITAL SANTA MONICA	6
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	6
	CENTRO DE SALUD CABRERA	6
	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	6
	CENTRO DE SALUD MIS KIKES	20
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	12
RED SUR	CENTRO HOPITAL LA ROSA	6
	CENTRO DE SALUD EL PROGRES	20
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	6
	CENTRO DE SALUD SANTA BARB	12
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	6
SEDE ADMINISTRATIVA		8

Las sedes que presentan mayor riesgo de inundación son el Centro de Salud del Progreso, Mis Kikes, seguido de Primero de Mayo y Pandiaco por su ubicación.

En caso de presentarse esta situación se tiene contemplado como acciones de contingencia el apoyo de la prestación del servicio en las sedes que en ese momento tienen riesgo bajo de inundación como son Hospital Local Civil, Centro Hospital la Rosa y Santa Mónica.

Como medidas de prevención se cuenta con el plan de mantenimiento hospitalario en donde se realiza periódicamente la revisión de las cubiertas y canales de drenaje de las sedes de la Empresa; sin embargo, en temporadas de ola invernal se refuerza esta actividad para prevenir inundaciones al interior del centro asistencial.

8. EVACUACIÓN DE LAS SEDES DE LA EMPRESA

Las SEDES no son exentas de recibir los embates de la naturaleza y pueden sufrir daños como consecuencia de un riego, aun así, deben seguir funcionado y expandir al máximo su capacidad; en algunos casos los hospitales deben salir de funcionamiento ocasionado una crisis ante la falta del recurso salud en el municipio en momentos que más se necesita.

Algunos eventos que pueden llevar a desalojar una sede de la Empresa:

Incendios graves.
Eventos con sustancias peligrosas (fugas de oxigeno).
Daño importante de componentes no estructurales que hacen inadecuada e insegura la prestación del servicio.
Daños estructurales.
Inundaciones.
Deslizamientos.
Avalanchas.
Eventos terroristas en los cuales una amenaza de bomba implique la salida de pacientes y personal.
Amenaza por contaminación biológica.
Amenaza por contaminación radiológica.
Conflicto Armado donde el hospital haya sido convertido objetivo militar.
Explosiones.
Análisis de vulnerabilidad previo que indica un riesgo alto de colapso en caso de desastre

La evacuación es el recurso último en que se puede pensar en una SEDES, pero en el caso de requerirse cada SEDES tiene su punto de encuentro y las prioridades en el momento de la salida teniendo en cuenta las condiciones de salud de cada uno de los pacientes así:

Primero: Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada[8]

Segundo: Todas aquellas personas que sean autónomas para el desplazamiento es decir todas las personas que se encuentren en los servicios de consulta externa y sala de espera de urgencias.

Tercero: Quienes requieren del apoyo de otros para desplazarse, como pacientes que se encuentran en observación.

Cuarto: Quienes sean totalmente dependientes de otras personas para su movilización como en el caso de personas discapacitadas, o por alguna patología que les imposibilite totalmente su de ambulación.

[8] http://www.gestiondelriesgopasto.gov.co/new/index.php/recomendaciones/sismo

Hay que partir de la base de que el paciente evacuado debe ser bien identificado, para posteriormente a través de su manilla e historia clínica proseguir con sus cuidados y su atención médica en la zona de evacuación identificada o tomar la decisión de trasladarlo a otra sede de la Empresa o la ciudad.

Evacuación de Pacientes: El personal que participa en la evacuación es el del servicio y pueden contar con el apoyo de brigadistas, o personal de socorro identificado y autorizado que seguirán las instrucciones del líder de la SEDE.

Recursos de transporte para evacuación:

En caso de evacuación, es esencial disponer de equipo de transporte para los pacientes. Este equipo puede incluir lo siguiente:

Sabanas
Sillas de ruedas
Camillas

La elección del método de traslado de enfermos a utilizar estará en función del estado, patología del paciente, edad, etc. El traslado puede realizarse en forma:

Horizontal o en Vertical.

Toda evacuación en principio es en traslado horizontal y este puede ser realizado desde la propia cama del paciente o a través de una camilla a otra área del mismo piso del hospital.

Si se trata de una evacuación con traslado vertical como ocurriría desde la sala de hospitalización del Hospital Local Civil, la elección del método de traslado a utilizar será autorizada por el médico responsable del servicio, o en su ausencia la enfermera.

El equipo médico determinará que pacientes se manejaran ambulatoriamente y determinará igualmente que pacientes deben de ser remitidos a otros centros de salud.

QUE HACER	COMO	RESPONSABLE
Informar la ocurrencia de algún evento	La primera persona que detecta un siniestro informará a al jefe inmediato para iniciar la cadena de llamado conforme a lo indicado en el plan de emergencias empresarial.	Cualquier persona que esté presente o detecte el evento
Determinar el tipo de alerta	Dependiendo del tipo de evento el director operativo o quien haga sus veces con el Comité Hospitalario de Emergencias, evaluará si hay afectación estructural o corresponde a nivel de alerta roja y si es necesario desalojar las instalaciones. En el caso de riesgo inminente el personal desalojara las instalaciones de manera espontánea.	Director Operativo brigadistas
Evacuación	Si se determina evacuación parcial y/o total los líderes se encargaran de sus áreas y procederán a realizar evacuación teniendo en cuenta las prioridades de evacuación de pacientes a las zonas de seguridad establecidas, siguiendo la señalización y rutas de evacuación de cada SEDES.	Personal de la SEDES y personal de socorro en caso de contar con ellos

QUE HACER	COMO	RESPONSABLE
Organización del área de evacuación	La Dirección de Gestión del Riesgos y Desastres del Municipio determinará las áreas de expansión en donde se podrá dar continuidad a la prestación del servicio. En el área de evacuación el equipo médico determinará que pacientes pueden ser dados de alta. Reportar el evento sucedido a la Central de comunicaciones o a los entes de socorro.	Personal asistencial
Atención de pacientes	Continuar con los cuidados médicos con los pacientes que aún quedan bajo responsabilidad de la SEDES en el lugar que el equipo de la Dirección de Gestión del Riesgos y Desastres del Municipio determine para la continuidad de la atención. Coordinar la ayuda con los entes de socorro del Municipio a través del Comité Operativo de Emergencias de la Empresa.	Personal asistencial
Evaluación de necesidades	El líder de la SEDES con ayuda del equipo de trabajo realizara un listado de necesidades en ese momento y solicitara ayuda a la ESE o los entes de socorro según el caso.	Líder de la SEDES

DESPUES DEL EVENTO

Cuando se haya superado la fase crítica, el Comité Operativo de Emergencias COE declarará el retorno a las actividades en la Empresa previa verificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y comunicación con los organismos competentes

9. DESPUES DE LA EMERGENCIA

Cuando se haya superado la fase crítica, el Comité Operativo de Emergencias COE declarará el retorno a las actividades en la Empresa previa verificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y comunicación con los organismos competentes

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Consolidar la información de las personas atendidas, verificando el correcto diligenciamiento del registro de usuarios atendidos para preparar los informes y estadísticas básicas pertinentes y presentar a las entidades que lo requieran.	Subgerente de Salud e Investigación Director Operativo Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica
Completar los registros médicos y documentación requerida para trámites administrativos	Médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería de turno
Dar alta a pacientes que estén en condiciones adecuadas	Médicos enfermeras, auxiliares de enfermería de turno
Reubicar a pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal de las SEDES, o concretar su remisión.	Médicos enfermeras, auxiliares de enfermería de turno
Gestionar la atención y apoyo de entidades de bienestar social para los pacientes que lo requieran	Gerente Subgerencia de Salud e Investigación Coordinador de Emergencias
Realizar la nueva programación de los turnos del personal asistencial y administrativo	Asesor de Talento Humano, Directores operativos de Red
Reiniciar la prestación de servicios que se hayan suspendido por el evento como vacunación, jornadas extramurales, promoción y prevención	Subgerencia de Salud e Investigación Directores Operativos de Red
Habilitación de la atención y recuperación de la salud mental de las personas afectadas por la emergencia, habilitando puntos de atención según la necesidad presentada en el momento.	Subgerencia de Salud e Investigación Directores Operativos de Red
Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo con el equipo EDAN (evaluación de daños y análisis de necesidades) de la Empresa.	Comité Operativo de Emergencias Coordinador de Emergencias
Dotar las SEDES con los insumos necesarios para su normal funcionamiento	Profesional Universitario de servicio farmacéutico y almacén
Revisión de equipos biomédicos	Ingeniero Biomédica
Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones de las SEDES teniendo en cuenta las medidas de mitigación y gestión del riesgo	Gerente Secretario General Subgerente de Salud e Investigación Subgerente financiero y Comercial
Evaluación del plan y ajuates	Comité Operativo de Emergencias Coordinador de Emergencias

10. GLOSARIO

Amenaza. Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.

Alarma: Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso.

Alerta: situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso

Eventos Adversos Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medio ambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.

Eventos de origen natural: son aquellos en los que no interviene la actividad humana, como las avalanchas, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, granizadas, heladas, huracanes

Eventos de origen antrópico: son aquellos originados por la actividad humana. Entre ellos están los incendios, accidentes en medios masivos de transporte o sitios de congregación masiva, explosiones, alteraciones del orden público e incidentes con materiales peligrosos.

Eventos combinados: son producto de un proceso natural modificado por la actividad humana. Son ejemplo de este tipo de eventos, los deslizamientos por la deforestación.

Emergencia: Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. A nivel hospitalario, implica que hay un precario equilibrio entre los recursos disponibles y la demanda de servicios.

Desastre: Suceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. A nivel hospitalario, implica que se deben realizar acciones extraordinarias para atender la demanda de servicios.

Prevención: conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.

Peligro: Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo

Riesgo Es la probabilidad de sufrir un daños social, ambiental y económico en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad

Mitigación: conjunto de acciones para reducir el riesgo.

Vulnerabilidad La vulnerabilidad es entendida como el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida.[9]

[9] https://hospitecnia.com/sites/default/files/158829251531588292515.pdf

10. ENTIDADES DE APOYO

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SERVICIOS DE SALUD		
Clínica Hispanoamérica	Cra 41 Nº 19D-147 Av. Panamericana	CONMUTADOR (57-2) 7382280
Corposalud	Cra. 32 #17 32	3057341401
Hospital San Pedro	Calle. 16 con Cra. 43 esquina B/San Pedro	60233 60 00
Hospital Mental Perpetuo Socorro	Carrera 33 No. 05 oeste 104	6027235684
Hospital Universitario Departamental de Nariño	Parque Bolívar	6027333400
Hospital San Rafael	Carrera 42 No. 7-197	6027291481
Clínica Pabón	Cra. 33 #12a-34	602 7297016 602 7206929
Clínica Fátima	Calle 21 No. 26-40	6027333630
CRUE	Calle 15 No. 28 - 41 Plazuela de Bomboná	125 - 6027235428
SEGURIDAD		
Batallón Boyacá	Av. Colombia No. 22-40	6027210598
Policía Nacional	Cl 20 Cra 27 Esquina	123 – 112 - 6027220471
Cuadrante de policía más cercano	CAI Plaza del Carnaval CAI Miraflores CAI Anganoy CAI Corazón de Jesús	6027202151 6027301295 6027290510 6027206900
SIJIN unidad básica de investigación criminal	SIJIN unidad básica de investigación criminal	6027309240
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Pasto	Cra. 25 ##18-93 Piso 3, Pasto, Nariño	6027229404- 3217917172 3202400756
REPORTE DE DAÑOS		
Agua potable	EMPOPASTO Carrera 24 No. 21 - 40	602733 00 30 - 116
Energía Eléctrica	CEDENAR Calle 20 No. 36 - 12	602733 69 00 - 115
Aseo urbano	EMAS	3217228115
SERVICIOS COMUNITARIOS		
Secretaría de Tránsito Municipal	Cl 18 Edif. Antigua Caja Agraria	127 6027219244
Policía carreteras	Calle 18 número 47-160 Barrio Toro bajo	6027235529
Policía Comunitaria	Calle 18 número 47-160 Barrio Toro bajo	6027228835
ARL	POSITIVA	3105218273
Secretaria de Gobierno Municipal Carlos Hernán Bastidas	CAM Anganoy Los Rosales II	602 7244326 3146810912
Cuerpo de Bomberos	Estación dos puentes Calle 22 No. 23-10 Avenida Santander	6027244343 119
Defensa Civil	Carrera 11 No. 13-36 Barrio Obrero	6027316225
Cruz Roja	Carrera 25 No. 13-26	6027297429

BIBLIOGRAFIA

http://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/33028/manual_de_planeamiento_hospitalario_para_emergencias_1/

http://www.ideam.gov.co/documents/24189/390483/11.+LEY+1523+DE+2012.pdf/4e93527d-3bb8-4b53-b678-fbde8107d340?version=1.2

http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20107

https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=283547

http://www.gestiondelriesgopasto.gov.co/new/index.php/recomendaciones/sismo

https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanGaleras/Paginas/Mapa-de-amenaza.aspx

Fin del documento

ACTUALIZADO POR:

OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA.
Profesional Universitario SST

BRIAN LOPEZ PANTOJA
Contratista SST

REVISADO POR:

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.

APROBADO POR:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
Gerente